Viérnes 5 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 556

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	TRENES. 1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	TRENES. 1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	TRENES. 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	TRENES. 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29.

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 –

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	[illegible]	[illegible] 5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 -
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 5—Nuestra Señora de las Nieves.

EUROPA.

El ministerio inglés y la cuestion danesa,

No haremos la apología de lord Rusell. Este hombre de Estado tiene su manera de ver en la direccion de negocios estranjeros, y debe responder de sus despachos que producen tanta sensacion, y de las respuestas que dá en el parlamento. Lo que se puede censurar al ministerio es haber obrado como sino hubiese sido nunca posible al gobierno inglés declarar la guerra á Alemania por conservar los ducados de Schleswig y de Holstein á Dinamarca. Concedamos que la oposicion no hablaba con formalidad al pedir la guerra; pero, en fin, el tono del partido conservador era para confirmar al gobierno en la idea de que debia oponerse por la fuerza á la invasion de los alemanes.

Tal es la gran falta que se ha cometido. Pero la mayor parte del público la ha cometido tambien. Sin embargo, los que presiden los destinos de Inglaterra, razon es que conociesen los principios fundamentales en que se apoya la política de nuestro país.

La nacion tiene sus sentientos, lo mismo que un individuo; pero cualquiera que sean las simpatías ó antipatías del momento, la nacion no hará jamas la guerra por una cuestion que no nos pertenece, a no ser que algun grande interés vital se pongan en juego.

Pudiéramos combatir por detener los progresos de Rusia; pudiéramos quizá combatir para impedir que ciertas potencias militares se engrandezcan demasiado; pero la cuestion dsl Schleswig-Holstein no es suficientemente importante para esponer á Inglaterra á una lucha contra toda Alemania reunida.

Inglaterra es hoy mas fuerte que nunca. Por su poblacion, por su riqueza, por sus medios de comunicacion, ha llegado á una altura á que no alcanzan las demas naciones de Europa. La armonía que reina en su vasto imperio le permiten dirijir sus esfuerzos contra el enemigo.

Inglaterra tiene la conciencia de su fuerza; pero no le gusta la ostentacion. Gracias á esa inmovilidad, los sentimientos caballerescos de lord Russell no han dado resultado.

Creemos que si el partido conservador hubiese estado en el poder aunque entregándose á mayores escitaciones, habria tenido á parar á lo mismo; esto es, á entrar en arreglos, en la via pacífica, como el ministerio actual.

Haciendo, pues, abstracion de ciertos pasos de caballero andante en lo del apoyo á Dinamarca, preciso es convenir en que la conducta del ministerio ha sido prudente y digna; por que, manteniendo el principio de no intervenir, ha hecho lo posible por poner fin á una lucha innecesaria, ha conseguido que se suspendan las hostilidades, y acaba de presentar una proposicion que las potencias neutrales se han apresurado á ceptar.

(*Times.*)

Los prisioneros mejicanos en Francia.

El Sr. Gutierrez Estrada, el mejicano que tanto ha trabajado por entregar su pátria á los franceses, ha dirijido la siguiente comunicacion á uno de los oficiales generales prisioneros en Francia.

Paris, 4 de Mayo de 1864.

Legacion de Méjico en Francia—Señor General:—El gobierno francés ha manifestado oficialmente á esta legacion, que en virtud de los convenios celebrados con Méjico el 10 de abril último, los oficiales mejicanos internados en Francia deben quedar en libertad. Los que no han querido aprovecharse, primero de la benevolencia del emperador Napoleon, y luego de los convenios citados, no pueden, sin embargo, ser considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que hasta aquí les ha facilitado el gobierno francés. Vd. comprenderá, señor general, los sérios inconvenientes que traerian para todos ustedes el resistir, en no regresar á Méjico; pues ni el gobierno francés, ni esta legacion, por mucha que sea su voluntad, pueden facilitar, de ninguna manera, lo que ustedes pueden necesitar para sus gastos, cualquiera que sean.

Ruego á vd. señor general, que en el interés de todos los oficiales mejicanos se sirva hacerles presente lo que acabo de esponerle, sirviéndose darme una pronta contestacion, pues el señor ministro de la Guerra ha declarado que *dentro de un mes* ceserán los recursos que hasta ahora se han facilitado á vds.—Ofrezco á vd. señor general, las seguridades de mi consideracion.—Por ausencia del señor ministro, el primer secretario de la legacion Fernando Gonzalez de Estrada.—Señor general ó jefe principal mas antiguo."

El oficial general contestó en estos términos:

"LOREUR, 13 de mayo de 1864.

Muy señor mio: No habiendo reconocido al gobierno que, en virtud de la intervencion francesa se pretende establecer en Méjico, suplico á usted me dispense que conteste de una manera particular la comunicacion que con fecha 10 del corriente tuvo á bien dirigirme. Este medio me ha parecido á propósito ó consecuente con los principios de urbanidad para no dejar sin repuesta su nota oficial, en la que se encuentran sobre el procedimiento de los prisioneros, conceptos que merecen rectificarse para poner en claro los graves motivos que les han obligado á seguir una conducta que, careciendo de antecedentes, podria juzgarse lijera; pero que conociendo á fondó las propuestas que se les han hecho, las contestaciones que han dado, y las razones que para ello han tenido, serán juzgados con exactitud y estimado el sacrificio que han hecho de sus conveniencias particulares al honor nacional y al cumplimiento de sus obligaciones.

Mi posicion, como la de todos mis compañeros de armas prisioneros en Francia, por desgracia ha sido escepcional. Si la Francia hubiera hecho simplemente la guerra á Méjico, como de nacion á nacion, en lugar de ingerirse en su administracion interior, y la de hacerse protectora de un partido, una vez que la contienda hubiera terminado por un contrato de paz, se nos hubiera restituido á nuestra pátria á disfrutar del aprecio consiguiente á oficiales que han procurado llenar los deberes de su empleo y las obligaciones de hijos del pais. Este habria sido el resultado ordinario y natural. Los oficiales mejicanos prisioneros no renunciaron, como Vd. dice en su comunicacion, á aprovecharse de la benevolencia del emperador de los franceses para obtener su libertad y regresar á su pátria al seno de sus familias; sino que las condiciones que se les propusieron como único medio de conseguir este objeto, pugnaba con sus deberes.

Es de suponer que han tenido razones muy fuertes cuando no han aceptado las proposiciones en que se les brindaba con lo que hay mas caro sobre la tierra. En efecto: en octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumision, y se les pedia la protesta *de no combatir, ni entonces, ni en ningun tiempo, la intervencion francesa en Méjico, ni el gobierno que de ella emanara.* Esta protesta equivalia á abdicar para siempre los derechos de Méjico, y á estinguir en ellos la obligacion que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella; y como hijos y soldados de aquel pais, prefirieron la continuacion del cautiverio. Posteriormente, el 16 de abril, sin darnos conocimiento de que se hubiera pactado nuestra libertad y antes de publicarse los tratados á que vd. se refiere, se han renovado las mismas proposiciones que se nos hicieron en octubre, agregando que la nacion mejicana se habia dado ya un gobierno, y que si no firmábamos el compromiso propuesto, quedariamos en Francia como refujiados y sin recursos para subsistir. Bien séria y estraña nos parecia esta comunicacion, y muy sensible la condicion inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas, por ser este resultado muy ageno de la practica observada entre todas las naciones.

Que mientras exista la guerra fuéramos retenidos como prisioneros, es natural y debido. Que para concedernos la libertad durante el mismo periodo se nos hicieran proposiciones, cualquiera que fuesen su carácter, lo comprendo bien, pues era un cambio voluntario de ciertos goces por tales obligaciones, y que los prisioneros podrian admitir ó desechar, como lo han hecho, segun sus apreciaciones; *pero que diciéndose terminada la guerra con Méjico*, y siendo consecuencia natural, nuestra libertad, no puedo comprender por qué motivos se nos exije en este caso condicion alguna. En mi concepto, la Francia, dando por terminada la contienda; no solo debe ponernos en libertad, sino proporcionarnos el trasporte hasta el pais de donde se nos ha tomado. La manera con que en dicho pais deseamos residir, y la conducta que en él debemos observar, *incumbe á la soberanía y administracion de aquella nacion.*

Asi es que en la última proposicion que se nos hizo por el gobierno frances, nuestra posicion ha sido mas grave, pues á las mismas condiciones se aumentaba el apremio de la miseria en pais estrangero. Mi contestacion y la de todos mis compañeros residentes en Loreur fué: "Que mientras viéramos nuestra patria sin gobierno admitido por la voluntad nacional y sin el apoyo de un estranjero, no podiamos reconocerlo.

Tales son los hechos que han pasado, y los motivos que han originado nuesrra repulsa. No el fruto de un capricho ni una oposicion irracional la que nos guia; es todo lo contrario: un verdadero respeto á los deberes y honor militar unido al amor de la patria lo que nos hace preferir la desgracia bajo semejantes condiciones, á las ventajas que de aceptarlas nos resultarian. Convencido como vd. de que será muy triste nuestra suerte si somos abandonados, sin recursos en un pais lejano y estraño al nuestro, he manifestado la comunicacion de vd. á todos los prisioneros que se hallan en este punto, quienes me han autorizado á dar por suya la presente.

Respecto á los internados en otras ciudades, por escrito les he dado conocimiento ya. Termino manifestando á vd. agradecerle el interés que manifiesta tomar por nuestra suerte, y me ofrezco á vd. affmo. S. S. Q. B. S. M.—Epitacio Huerta.—Sr. D. Fernando G. de Estrada.—Paris."

AMERICA.

Chile.

Es preciso que la América tome una resolucion respecto del Ecuador. La traicion tiene aquí su albergue. Si se deja á Moreno-Flores la libertad de sus actos una nueva anexion dominicana no se hará esperar.

Si por un momento hemos creido en el arrepentimiento del conquistador de tronos para los hijos de María Cristina y del corredor de protectorados y anexiones, ¿es posible que nuestra credulidad continúe en presencia de lo que hoy pasa? No. Todo eso es grave, muy grave.

Pide el Perú al Ecuador que proteste del rapto de Chincha y del principio de reivindicacion proclamado por los representantes de España. ¿Qué hace el Ecuador? Elude la cuestion y ofrece sus buenos oficios para arreglar pacíficamente la diferencia.

A las mismas horas en que da al Perú esta respuesta, dice al diplomático español que reclama contra las manifestaciones del consejo cantonal de Guayaquil, *que ha dictado las medidas oportunas para que no se repitan actos de igual naturaleza.*

¿Estas palabras no importan una condenacion del patriotismo americano? No son la órden dada al pueblo del Ecuador de mantenerse impasible ante la injuria hecha al Pepú y ante la amenaza insolente lanzada contra toda la América? El Ecuador no puede protestar ni conmoverse, su gobierno así se lo manda, y ay! del que infrinja sus órdenes.

Nada es raro de parte de un gobierno semejante. El ofrecimiento que se asegura ha hecho á España de sus puertos está muy de acuerdo con sus despachos

Y en estos despachos anda envuelto el nombre del gobierno de Chile. Dice el gobierno ecuatoriano que le ha invitado para que de comun acuerdo ofrezcan su mediacion al Perú y á la España.

¿Ha recibido el gobierno la invitacion? Qué ha respuesto ó que va á responder? Se pondrá de acuerdo con Moreno-Flores para resucitar su idea de los primeros momentos? Nada sabemos: pero, francamente, lo tememos todo.

La mediacion que el Ecuador tiene hoy la audacia de proponer por un despacho, nuestro gobierno tuvo la lijereza de proponerla verbalmente al ministro del Perù en Chile. Ofreced mi fianza le decia el gobierno. ¿Para qué queria el Perú la fianza de Chile? Es el Perú un deudor insolvente? Reconocia por acaso nuestro gobierno que el rapto de Chincha importaba solo un apremio? No lo creemos. Por eso en la oferta del gobierno hemos visto solamente una lijereza indecorosa que hoy se halla bien castigada, cruelmente castigada y hasta traer el rubor de la vergüenza á la frente de nuestros gobernantes, por la coincidencia de ideas en que los coloca con el ajente de réjios negocios de María Cristina y el corredor de anexiones, que han pensado de un modo idéntico. Y pedimos al cielo que en las respuestas que se han dado al diplomático español en Chile no hayan frases como aquella del gobierns ecuatoriano al diplomático español en Quito.

Lo repetimos, es preciso que la América tome una resolucion pronta con respecto al Ecuador.

La prensa del Perú quiere que se auxilie á Colombia para que lleve la guerra á la traicion. No creemos que sea necesaria una guerra para que caiga el gobierno ecuatoriano. Basta con que todos los gobiernos de América se pronuncien contra él, basta con que corten con él todo género de relaciones para que caiga. Tal gobierno no merece caer en un campo de batalla, no merece caer vencido, sino despreciado, abominado por el continente.

Parece que un representante suyo debe venir pronto á Chile. Ese representante, no solo debe ser recibido, sino que debe ser despedido inmediatamente. Cualquiera otra conducta de parte de nuestro gobierno no hará sino descontentar al pais y aumentar la mala impresion que sus actos provocan en América. Es necesario que se resuelva á tomar una actitud enérjica.

Que los traidores queden aislados.

(*Ferro-carril*)

SOLICITADAS.

Sr. Sócio remitidista:

Con sorpresa he victo un artículo publicado en la *Tribuna* No. 3160, en la cual habeis tenido la amabilidad de dirijirte al director de la Imprenta de la Sociedad Tipográfica, con un artículo bastante largo y algo exajerado en sus apreciaciones.

Como soy miembro de esa corporacion y amigo vuestro, no he podido prescindir de dirijiros la palabra, no solo con el fin de combatir vuestras ideas en el terreno de la razon, sino tambien con el de combatir las palabras de un periódico inglés, *The Standard*, que impresionado sin duda, por las palabras ha creido de su deber formar juicio sobre la Sociedad en general, diciendo con la flema inglesa, que la Sociedad se encuentra dividida, y que como se vé reina una gran discordia entre sus miembros. Aunque no somos muy amigos de adajios, podemos asegurarle á este periódico que, *una golondrina no hace verano*, y q' por otra parte, la primera voz que se levanta en siete años que tiene de existencia la Sociedad, carece de verdad, y no es tampoco la mas autorizada para juzgar nuestro modo de ser en la institucion. Y sino es verdad lo que decimos, le provocamos al Redactor del diario inglés, á que nos cite un solo caso que nos haya hecho aparecer en este tiempo, como desarmonizados en la marcha de la institucion? Persuadidos de lo que decimos tenemos el firme convencimiento de que ese avanzado juicio lo rectificará;—Pero, ante todo queremos hacerle presente, que en esto se le ha ido el seso en el modo de apreciar las cuestiones y los hechos.

¡Mas calma, y mejor criterio señor Redactor!

Ahora me toca, amable sócio rectificar las apreciaciones que habeis hecho.

Díme, cómo se ha podido escapar á tu *buen juicio, á tus buenos conocimientos en materia de guarismos y de libros sin encuadernar*; que en el asunto informe no se podian precisar ó mejor dicho fijar, con exactitud los números de ejemplares que habia de la "Muerte de César" y de la "Vida de Jesus"—cuando unos estaban por encuadernarse, otros en pliegos recien sacados de las prensas, y otros encuadernados?

Me admira, pues, tu juicio; cuando siendo tipógrafo puedes muy bien figurarte el *galimatias* que se formaria entrando á contar pliego por pliego!—No dudo pues querido sócio, que te habreis olvidado de esta circunstancia y por eso os avanzais hasta suponer, que esto es lo mismo *que si el tesorero de la Institucion nos dijese hay como tal cantidad de dinero.*—Esto es llevar compañero las cosas hasta la exageracion, ó como el redactor del diario ingles *tomár el rábano por las hojas.*

Te citaría algunos párrafos de tu artículo, pero no me conviene hacerlo, en razon de que me espondria á dormirme, y entónces no podria contestarte, - pero hablándote con mas franqueza, te diré soy muy águila y quién sabe si alargando este comunicado me lo publican.

Asi querido sócio, hablando que lo como para que nadie lo oiga, te haré presente, que cuando vuelvas á escribir sobre materias de informes, consultes con la pared, antes de formar juicio, para no esponerte á hacerlos tan avanzados como los tuyos.

Si esta pequeña esplicacion no te basta para convencerte del error en que estabas, fijate mejor en lo que has escrito y verás como tengo razon para darte estos consejos.

Como lo que has escrito se limita simplemente á tratar dos puntos del informe y ya te he contestado uno, voy á entrar á tratar el otro;—pero ántes seria muy bueno hacer un paréntesis, y citarte las muchas lindezas que se encuentran en el informe en cuestion; mas has de saber y has de estar conmigo que no hay produccion humana que no sea defectuosa, pues como dice Rosseau, *hasta la naturaleza esta plagada de imperfecciones.*—Tú sabes la verdad que estas líneas encierran, y no dudo que como hombre de *juicio* rindais culto á ellas, como lo hace tu sócio y amigo que te dirige la palabra.

No estrañes mi lenguaje si es algo duro, pues yo no puedo nunca escribir sino de este modo, por que como vivo tan lleno de sinsabores, me he acostumbrado á hablar con acritud y con el lenguaje severo de la verdad, hasta á los mismos amigos.

Tú me conoces, sócio, y no ignoras, que no miento, y por tanto no me gusta oir mentiras y quejas injustas como las tuyas; pues es bonito que por que se te puso que el director de la Imprenta decia que habia formado juicio, de una obra literaria que compró para la Sociedad, lo hicieses ahora aparecer, como un profundo crítico y un erudito á la violeta, como tú?—No amigo mio, eso no se hace, y por eso tuve mucha razon cuando consultó, á un hombre inteligente en la materia para que diese su opinion, como lo hizo, y por lo cual tomó la obra titulada: *Aventuras de un Centauro en la América Meridional.*

Apuesto á que tú eres el Centauro ese, y por eso te has enojado que el inglesito rubio te haya querido juzgar?........ pero.... pero.... no seas nécio y te enojes por eso. Es amigo, es sócio y es hermano como tú, de arte y de fatigas!

Una vez contestado los dos puntos principales de tu comunicado, en el tono que me es natural, solo me resta deciros, que cuando uno está descontento de la marcha de un miembro que tenga un puesto en la corporacion, se puede elevar su queja al Directorio, para que este resuelva lo que haya lugar por derecho, como lo prescriben nuestros Estatutos.

Soy tu siempre amigo

Un sócio.

Agosto 1. ° de 1864.

Sr. Redactor de la Nacion Argentina.

En el número de su periódico, correspondiente al dia 2 del presente mes, aparece un artículo, referente al hospital frances, en el cual se ha deslizado un error que no debemos dejar de rectificar.

Hablando el articulista de las mejoras que ha notado en aquel establecimiento, agrega que cree, que el 15 del corriente habrá allí una reunion general de sócios, en la que las hermanas de Caridad darán cuenta de su administracion.

Es muy cierto que, dentro de pocos dias, se convocará á una asamblea general á los sócios que sostienen el hospital frances, pero padece una equivocacion, el autor del artículo, aseverando que las hermanas de caridad, cuya mision única es la de asistir á los enfermos que allí existen, presentarán el informe anual de la administracion.

Este deber incumbe á la comision nombrada para dirijir y cuidar de los intereses de la sociedad.

Esperamos, Sr. Redactor, que vd. tendrá á bien insertar esta rectificacion en el próximo número de la *Nacion*, á cuyo favor quedaremos agradecidos.

La Comision.

Agosto 4 de 1864.

Causa célebre de la familia Anchorena.

Hace mas de un mes que hicimos conocer este asunto, que con asombro de la moral administrativa ha permanecido *cinco* ó *seis* años en litijio.

Hemos presentado *pruebas* basadas en *documentos* que corren en el espediente, por las cuales la familia Anchorena *está* en *posecion* indebida de *diez* y *ocho* y *cuarta leguas* de *terreno* de *propiedad pública*; que al respecto de *doscientos mil pesos legua importa* la friolera de *tres millones seiscientos cincuenta mil pesos* que el fisco de la Provincia debe reclamar.

Despues hemos pedido y rogado por *ocho dias* consecutivos el pronto despacho de este ingrato asunto; pero aun no se rompe el silencio.

Volvemos pues á indicar, á pedir, á rogar el despacho que hemos pedido, observando al mismo tiempo que los jueces encargados y rentados por la autoridad para el mejor servicio público, *tienen el deber* de efectuarlo, y no *perjudicar* gravemente *intereses de tercero*, con aplazamientos indefinidos. 3p

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina.*

Rogamos á ustedes que tengan á bien dar publicidad en las columnas de su apreciable y popular periódico á las siguientes líneas, favor à lo cual quedarán muy agradecidos.

Varíos transeuntes y algunos vecinos del 11 de Setiembre.

UN BIEN AL PUBLICO Y A LA HUMANIDAD.

Hacen cuatro meses que dolorosamente presenciamos ver en una constante fatiga trabajar á los troperos de las carretas de la campaña, verduleros, pasteros, carreteros y á la inmensidad de carros de tráfico que taansitan por la calle de Rivadavia desde una cuadra antes de entrar á la plaza del 11 de Setiembre, luchando contra los inmensos pozos y pantanos que se han hecho, cuando no con sus carretas volcadas, con ellas encajadas hasta la maza.

Tenemos muchos dias de este tiempo á que nos referimos que hemos contado hasta diez y doce carros y carretas, unos encajados, otros volcados y algunos tambien quebrados, en solo la cuadra y media de la boca-calle del 11 de Setiembre por la calle de Rivadavia para afuera.

Para exactitud de la verdad de lo que decimos ponemos por testigo al Exmo. Sr. Ministro de la República D. J. A. Gelly y Obes. que pasó por casualidad por la calle que nos referimos, un dia domingo dia que no hay la décima parte de la entrada de carros y carretas; y asi mismo ese dia habia tres carros encajados unos y volcados los otros, lo cual le interrumpió su camino al Sr. Ministro al ver el mal estado de la calle, y que ni la fuerza de los caballos, ni la de los hombres que los manejan podian sacarlos de los inmensos posos que ocupan las treinta varas de ancho que tiene la calle; á mas son testigos tambien todos los vecinos del 11 de Setiembre y cuanto carrero ha tenido que pasar por dicha calle, y el mismo Sr. Juez de Paz.

Señor Redactor, creemos en nuestro concepto con esto que decimos hacer un bien al público y muy en particular á las rentas municipales, á quien nos permitimos llamar su atencion fijandose en las necesidades que tiene esta via de poder facilitar sino el todo de la calle un pedazo siquiera de ella, para poder poner bien la entrada y evitarle gastos infructuosos que tienen los transeuntes y perjuicios que diariamente reciben.

Mas, vemos tambien que á una cuadra del 11 de Setiembre hay dos establecimientos de abasto de carneros para los mercados y cuartos de abasto q' tiene la ciudad, estos dan una renta á la municipalidad que no baja de diez á doce mil pesos mensuales, asi es que estos dos establecimientos solos, merecen la pena que la municipalidad mandara treinta ó cuarenta carros de escombros para tapar esos inmensos pozos, para facilitar la via que tanto carecen de ella.

La culpa de este mal estado de la calle es muy cencillo conocer quien la tiene y vamos hacer una lijera referencia, por ser demasiado estenso nuestro artículo, para que la corporacion municipal si lo tuviera á bien haga conocer la exactitud de nuestra verdad y remediar el mal que tanto sufre el pobre trabajador.

Hemos visto y vemos componer terrenos de propiedad particular con los sobrantes de la piedra de la recomposicion de las calles que se componian y tapar los posos de dichos terrenos con una inmensa cantidad de carros de tierra, basuras, etc., con los carros que costean el municipio.

No comprendemos que interes público habrá para tapar posos con la inmensa cantidad de piedra de la recomposicion de las calles y aun mas tierra para levantar y anivelar terrenos de propiedad particular, y no de componer siquiera un pedazo de la via pública calle de Rivadavia, único retazo malo que hay, por donde viene una inmensa entrada de carros y carretas que tiene la gran plaza del 11 de Setiembre.

El Sr. municipal D. Pedro Natta encargado de los trabajos públicos y vecino del 11 de Setiembre, conoce de mas inmediato estas necesidades, de quien la Corporacion municipal podrá tomar un positivo informe de todo lo que dejamos dicho.

Mas tarde volveremos con algunos pormenores mas, sobre el particular si fuera preciso hacerlo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Inspeccion y Comandancia General de Armas de la República.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E· en copia legalizada la nota que con fecha 30 de Junio último dirije á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas el Gefe de E. M. de las fuerzas nacionales en Córdoba Coronel D. Cesario Dominguez en la que da cuenta detallada de la comision que V. E. se digne conferirle con fecha 30 de Abril último, para que hiciese una visita de Inspeccion á la Frontera Norte de aquella Provincia.

Esta Inspeccion y Comandancia General de Armas cree llenar un deber de justicia al recomendar ante V. E. lo cumplido y satisfactoriamente que ha desempeñado su comision á la frontera el Coronel Dominguez, asegurando á la vez á V. E., que los datos topográficos que suministra en la nota informativa, ademas de contener el mayor interés, confirman la conveniencia de la creacion de los dos fortines que V. E. se ha servido ya decretar, uno en el punto de los "Sunchales" [Santa Fé] y otro en la Isla "Verde" [Córdoba.]

Dios guarde á V. E.

W. Paunera.

Agosto, 3 de 1864.

Acúsese recibo y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Estado Mayor Nacional en Córdoba.

Villa Nueva, Junio 30 de 1865.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en nota fecha 30 de Abril último, trascribiéndome la resolucion de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, para que me trasladase á la Frontera de esta Provincia con el objeto de pasar una revista de inspeccion en la forma que espresan las instituciones que al objeto me adjunta, haciéndome trasferencia esa Comandancia General de Armas, en su artículo 1. ° de todas y cada una de las facultades que la ordenanza general del Ejército impone á la Inspeccion General, en el tratado 3. ° tit. 8. °, para hacer de ella, el uso prudencial que convenga, emprendí mi marcha de esta Villa el 24 del mes anterior á la frontera Norte, llevando como Secretario al Teniente 1. ° D. Amaberio Villar, tres Oficiales en clase de Ayudantes, y y nueve individuos de tropa, de escolta; del resultado de esta Comision paso á dar cuenta á V. S., hallándome de regreso en este punto.

La línea de frontera, llamada generalmente del Norte de esta Provincia, está cituada á 23 ó 24 leguas hácia el Chaco, de la Villa de la 'Concepcion' (el Tio) su estrema derecha fijada hoy en el fortin de los "Tucurales" próximamente al límite divisorio con la Provincia de Santa Fé, se prolonga al N. O. hasta apoyar la estrema izquierda en el fortin "Mar Chiquita" situado á treinta cuadras del lago que le dá su nombre; el frente de la linea es el N. E. y tiene á vanguardia como á ocho leguas de distancia el gran bosque denominado del Paraguay por donde vienen los indios ocultándose y pasan á la retaguardia de la linea por el abandonado fuerte de los Sunchales, en la provincia de Santa-Fé.

La "Mar Chiquita" es un lago que se estiende de E. á O. como veinte leguas y de S. á N. de diez á doce en su mayor anchura, sus aguas cargadas de sal son impotables y se ven en cuanto alcanza la vista, varias islas mas ó menos grandes cubiertas de vegetacion, en el desaguan por el Sud los Rios 1. ° y 2. ° en creciente, y por el Norte un arroyo fuerte que viene de la "Reducion" provincia de Santiago; de la "Mar Chiquita" al límite de esta provincia con la de Córdoba hay quince leguas, siendo el terreno en esta parte pantanoso en su mayor parte y en general de malísimos pastos y aguadas; se puso en otro tiempo en el paraje denominado el "Pozo de Molina" un fortin en este mismo terreno, en precaucion de las invasiones que los indios hicieran á los Departamentos de Sobremonte y Rio Seco de esta provincia, pero no pudo conservarse por la dificultad de sus aguas y pastos, por otra parte hace muchos años que los indios no invaden á estos Departamentos, sin duda por las dificultades que presenta el terreno porque el fuerte del paso de Beltran de la Provincia de Santiago, que dista cinco leguas del "Pozo de Molina', les impide interesarse á aquellos Depariamentos, pero como es probable que guarnecidos los "Sunchales", busquen los indios una puerta por donde puedan con mas impunidad hacer sus incursiones, y no quedándoles otra que el espacio que hay entre la "Mar Chiquita" y la frontera de Santiago, puede evitarse este mal, colocando un fortin, ya sea en la "Laguna del Toro" ó en la "Isla Verde", que dista de doce á catorce leguas un poco mas á vanguardia del fortin "Mar Chiquita" conviviendo á mi juicio que para ello se ponga de acuerdo la guarnicion con la del "Mistol" en Santiago del Estero: adoptada esta medida y la de guarnecer con cincuenta hombres el fuerte abandonado de los "Sunchales" de la Provincia de Santa Fé, soy de opinion que quedaria perfectamente guardada la frontera y garantidos los valiosos establecimientos de campo de la Provincia de Córdoba.

Despues de fijar estos detalles respecto de la línea de frontera, pasaré á informar á V. S. sobre la localidad de los fortines, sus dimensiones, distancias entre si y cuanto en mis instrucciones se previene por S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, y por la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

El fortin llamado "Tucurales", que, como digo antes es hoy la estrema derecha de la línea, está situado á cinco leguas de los "Sunchales" en un terreno alto y firme de buenos y abundantes pastos, sus aguadas de buena calidad son producidas por un jaguel con aguadas para los caballos y un pozo de balde, teniendo uno y otro cuatro varas de profundidad; su defensa consite en un cuadro de gruesa estacada de algarrobo que tiene cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo y dos corrales para defender la hacienda vacuna y caballos; dentro del primero hay una cuadra de nueve varas de largo destechada y á mas una pieza pequeña en mal estado; este fortin estaba abandonado y lo he guarnecido con cincuenta hombres de guardias nacionales movilizados, ordenándole al Comandante de Frontera Teniente Coronel D. Mariano Perez, fije allí su residencia por ser el punto mas peligroso hasta que se guarnezcan los "Sunchales" y se terminen los trabajos que he ordenado hacer, tanto para la renovacion de las piezas que estan en ruina y deben servir para comodidad de la guarnicion; como del desmonte de los árboles elevados que emboscan el fortin y pueden ser favorables á los indios en caso de un ataque, asi mismo mandé preparar un potrero con buen cercado destacada; para sembrar una fanega de semilla de alfalfa que servirá de alimento en invierno, todos estos trabajos estaban adelantados á mi regreso. Del fortin Jacural

FOLLETIN.

117

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

La estás viendo ahora mismo en tu mente por la parte de adentro.

Era la puerta del sombrío salon en que te encuentras de una manera fantástica.

La puerta del lugar donde están los retratos de tus abuelas y de tu madre.

LXXXXVI.

Al entrar en el gabinete, al examinarle con ansiedad el conde, dió un grito de espanto.

Al pié de la puerta de ébano, pegada á ella, medio apoyada en el brazo, medio tendida sobre la alfombra, habia una mujer.

Aquella mujer era Luisa Eugenia.

Todos se apresuraron á llegar á ella.

Luisa Eugenia estaba sin sentido.

LXXXXVII.

La levantaron á la pusieron en uno de los sillones.

Luisa no dió señales de volver en sí.

—Un lecho, es necesario buscar un lecho, dijo el médico.

El coronel Kreisberg encendió una de las bugias que estaban en los candelabros sobre la chimenea, con la linterna que tenia el conde, y salió precipitadamente.

Entre tanto el médico examinaba á Luisa Eugenia en medio de la ansiedad del conde y de Inés.

—¡Oh! ¡Dios mio! decia la dama blanca: ¡y yo no la conocia! ¡y se me parece exactamente! ¡oh Dios mio! ¡y yo nada sé! yo no tengo pariente alguno, ni conozco á mis padres.

—Ni ella tampoco, la desgraciada, dijo el conde.

—¿La conoceis conde? dijo ansiedad Inés.

—¡Oh! ¡si señora! por ella he venido aquí.

—¿Y ella os conoce?

—¡Oh! ¡si señora!

—No hay absolutamente peligro alguno, dijo el médico: debilidad, falta de alimento; pero el organismo no se ha resentido: hemos llegado á tiempo. Algunos dias mas de mala alimentacion, y ya sería grave.

—¡Oh! ¡gracias á Dios! dijo Inés con sumo interes.

Y sin embargo, su mirada se fijaba de una manera celosa en Luisa Eugenia, y en el conde que estaba á sus pies.

Se comprendia en la mirada de Inés, que el amor del conde hácia Luisa Eugenia la hacia daño.

LXXXXIX.

Todo consistia en que la inquisicion, la prende á Luisa Eugenia y á su servidumbre, al dejar desierta la casa, la habia dejado todo como se encontraba, sellando únicamente los cofres y los armarios donde habia objetos de valor, las puertas de las primeras antecámaras y de los corredores, y las puertas del esterior.

El padre Reinoso que alentaba una débil esperanza de rehabilitar á Luisa Eugenia, habia influido para que aunque confiscada por la inquisicion, la casa de Luisa Eugenia, con todo lo que contenia, no se pusiese en venta.

Asi es que habian pasado tres años sin que nadie hubiera penetrado en aquella casa, desde que fueron presos Luisa Eugenia y sus criados.

Al entrar ella y el tio Perote, por los desvanes no tuvieron necesidad de romper ningun sello de la inquisicion: por la parte interior y superior las puertas no habian sido selladas ní aun cerradas y habian quedado francas algunas escaleras.

Al descender, Luisa Eugenia, se asombró al encontrarse en su casa.

Sabia; si, que su casa estaba en el mismo grupo ó manzana que la casa del Sambenito; pero no habia creido nunca que por los desvanes de esta se pudiera pasar á los de aquella.

Fuisa Eugenia; por respeto á la inquisicion, que la habia prohibido volver á su casa, hubiera retrocedido.

Pero el tio Perote estaba muy herido, habia perdido mucha sangre y no podia dar un paso mas.

Se encontraban entonces en el gran salon, á la puerta de la alcoba principal y Luisa Eugenia, siempre caritativa, ayudó al tio Perote y le puso en su propio lecho.

Despues sobrevinieron el conde y el coronel, llevados hasta allí por el rastro de sangre que habia dejado á sa paso el tio Perote.

C.

Todos se dedicaron al cuidado de los enfermos.

El médico declaró, con gran contentamiento del tio Perote, que las heridas, aunque graves, no eran mortales y que á la buelta de un mes podria el herido encontrarse tan sano y tan robusto como antes de haber recibido las heridas.

No auguraba tampoco menos plazo que el de un mes el médico, para Luisa Eugenia se restableciese.

—Y bien, ¿qué importa?....dijo Inés: yo necesitaba ocultarme, y en ninguna parte puedo vivir mas oculta que aqui: yo cuidaré de los dos.

—Y yo, dijo el médico.

—Vos no saldreis de aqui sino cuando salgamos todos, dijo el conde: el coronel y yo iremos y vendremos, lo traeremos todo de fuera, desempeñaremos, lo mejor que podamos, el oficio de criados: ¿no es verdad, coronel?

—¡Oh! ¡si! bervectamente: yo serr vuerte, é yo tenerr mucha baciencia, é yo serfir barra todo, hasta barra parrer y bregar.

—Barreremos y fregaremos, y jaremos cuanto haya que jacer....

—Y yo os ayudaré, dijo Inés.

—Tú no saberr mas que serr señorra, é tañer la arba é combonerte, barra parecer mas hermosa, Inés: tú serr muy delicada ....á yo lo jacer todo bor ti.

—Pues veamos por qué necesitamos empezar á trabajar, dijo el médico, búsquenme vuesas mercedes por ahi papel y tinta, que tal como está casa se encuentra debe de haber de todo.

CI.

En efecto en un secreter de Luisa Eugenia, que estaba abierto, se encontró recado de escribir.

Pero el tintero estaba seco como una piedra.

Fué necesario buscar agua.

Para ello fué preciso revolver la casa.

Al fin dieron con la despensa.

En la despensa habia una multitud de botellas de vino, y otros articulos que se habian averiado ó secado.

La comida, que debió servirse el dia en que fué presa Luisa Eugenia, estaba aun sobre la ceniza en las hornillas.

El vino suplió al agua.

—¡Oh! ¡puen fino! dijo el coronel, tomando el pulso á una botella antes de remojar los algodones del tintero, rriquísimo Rhin abuesto á que es esta la primera fez que el vino del Rhin sirfe barra hacer tinta.

Y acaso acaso el buen coronel tenia mucha razon.

Esto no impidió que se echase al cuerpo el líquido que, despues de haber remojado los algodones, habia quedado en la botella.

CII.

—¿Y de quién seria esta casa, que tan pien profista está? dijo el coronel; tomando otras dos botellas y una ancha copa de cristal que se llevó consigo.

—¿De quién? dijo el conde, no lo sé: ello es que esta casa está sellada por la inquisicion.

—¡Diaplo! ¿y si la inquisicion nos bide cuentas? dijo el coronel.

—Yo tengo un tio inquisidor, presidente del Consejo de la Suprema, y hombre de muchos respetos: el padre Reinoso.

—¡Ah! bues entonces pien, dijo el coronel.

Habian llegado al gran salon, y el médico, remojadas ya las plumas, y remojados los algodones, se puso á escribir algunas recetas.

El coronel dejó las dos botellas y la copa que habia traido sobre la misma mesa de mosáico antiguo en que escribia el médico, y se quitó por primera vez, desde por la mañana, el coselete, el casco y el cinturon, del cual pendian una larga espada de montar y dos largos pistoletes.

Asi mismo se quitó sus dos enormes espuelas.

Arrojó todos estos objetos á un rincon sobre la alfombra.

Luego arrimó un sillon á la mesa, y llenó la copa con el contenido de una de las botellas.

—¡Diaplo! ¡diaplo! dijo: ¡esto es Chibre, y qué Chibre! ¿quién diaplos fifia aqui? ¡oit! mi puen don Vadrique, fos ireis á la calle borr lo que fuere menester: mi non entenderme pien lo que jablo. ó mi non entender tamboco muy pien lo que me jablar los demás: yo jacer aqui dentro la limpiesa: ya ferreis.

—Bien, bien, coronel, como gusteis.

—Y como fos fais á salir á vuera, mi parrecer que serría pueno bensar en que fos, é Inés y yo no estar envermos, é tenerr jambre de cosas puenas: it y decit al pripon de Segurra que fos dé racion pastante barra tres bersonas brincibales, que tenerr puen diente; é nosotros cuidarnos pien barra boder cuidar pien á los envermos.

—Descuidad, coronel, que quedareis satisfechos.

—Caballero, es necesario llevar estas recetas á la botica de Moscardilla, calle de Toledo: es necesario, además, que manden preparar al momento caldo hecho simplemente con un pollo flaco. Yo siento....

—Nada sintais; y puesto que esto urge....

—Los medicamentos al momento.

—Pues bien, al momento los medicamentos, y despues la cena y el caldo.

—Eso es.

El conde salió: Inés se quedó cuidando de Luisa Eugenia, que aun no nabia vuelto en sí; el mêdico del tio Perote, y el coronel encendiendo todas las bugías de los dos candelabros de plata, que estaban sobre la chimenea, los puso sobre la mesa, se estendió en el sillon, y se puso á despachar, paladeándo sibaríticamente, el vino de "Chibre," como él decia, que contenian las dos botellas.

CIII.

El conde vivia en los Consejos.

De la Costanilla de San Andrés á los Consejos hay muy poca distancia.

El conde, casi á la carrera para no perder tiempo, llegó á su casa y llamó á su ayuda de cámara.

Le mandó que lo siguiese, con tres criados de su mayor confianza.

Uno de ellos fué enviado á la botica, y otro con una carta para el señor Segura calle de Alcalá, pidiendo una cena.

El conde dió á los criados enviados las señas del postigo del jardin de la cámara roja, y se trasladó á él con su aynda de cámara, y otro criado.

Llegaron, y cuando estuvieron dentro del jardin, el conde les dijo:

—Habeis servido á mi padre, me habeis visto crecer, yo soy generoso con vosotros, y ha llegado el momento de que yo sepa si sois fieles y agradecidos.

—Podeis disponer de nuestra vida, señor, dijo uno de ellos.

—Y casi, casi, de nuestra alma, dijo el ayuda de cámara.

—Tú has sido mucho tiempo mi cocinero, Diego, dijo el conde á uno de ellos.

—Es verdad, señor; pero me dañaba la cabeza la flama del carbon y hube de dejarlo.

—Pues bien, tú no te negarás á pasar por mi un mes malo.

—Aunque fuera un año, señor.

—Pues bien, ya hablaremos, dijo el conde: por ahora siento hacer la seño á Silvestre.

En efecto, habian silvado levemente en la callejuela.

El conde abrió el postigo, y entró Silvestre, que traia una cesta con botellas y cacharros, llenos todos de medicamentos.

El conde cerró.

—Seguidme, dijo á los tres criados: Alfonso tardará en venir lo menos una hora.

Alfonso era el criado que habia ido por la cena y por el caldo de pollo flaco, á la hosteria de Segura.

CIV.

El conde, por aquel camino de circunvagacion, recogiendo una linterna que habia dejado escondida, llevó á su criados á la casa de Luisa.

Al entrar en el gran salon, Ruperto, el ayuna de cámara del conde, que contaba ya cincuenta años, se detuvo.

—Yo conozco esta casa, señor, al señor.

—¿Qué la conoces?

—Si señor.

—¿Sabes de quién es?

—¿De quién? de esa hermosa señora que sale en este momento de esa alcoba.

—¿Qué decís de mi? dijo Inés, que habia acudido al sentir ruido de gentes.

—Digo, señora, contestó Ruperto, que hace cuatro años tuve el honor de traeros una carta y de entregárosla aqui mismo.

—Hace cuatro años estaba yo en Bruselas, amigo mio.

—¡Qué! ¡señora! ¿no es vuecencia doña Luisa Eugenia Maria de Austria?

—¿Quién os ha dicho que yo me llame de ese modo?

—Ese era el nombre que venia escrito en el sobre de la carta.

—Yo no me llamo Luisa, ni vengo de la casa de Austria, dijo con asombro Inés.

siguiendo á la izquierda de la línea se encuentra á cinco leguas el fuerte de lo “Monteros”, su localidad es algo dominante y siendo el punto mas central de la linea se halla guarnecido por el Regimiento núm. 8 de línea y en él se halla el depósito de los materiales de guerra destinados al servicio de la frontera; su frente está despojado de bosques, pero los tiene á corta distancia á su retaguardia de donde se provee de abundante leña y de tirantes, alfajias y tablas para puertas del edificio de azotea que se está construyendo; sus aguadas consisten en dos jagüeles con bebidas cómodas para la caballada y un pozo de valde para el servicio de la guarnicion; tiene un cuadro de cien varas de frente con igual fondo de gruesa empalizada regularmente unida y dentro de él se hallan las cuadras para la tropa; hay dos grandes corrales bien construidos para encerrar las haciendas. Como á veinte varas á vanguardia del cuadro se está construyendo un gran edificio de azotea de material cocido sentado en barro, se principió esta obra hace mas de un año y medio y hay como setenta varas en su mayor parte en estado de techarse y una sala de diez varas concluida con una pieza de alto donde se coloca un centinela para que observe los movimientos del campo; como el corte y quema del ladrillo, el certe de la madera, la obra de carpinteria para la preparacion de los tirantes, alfajias, puertas y ventanas, se hacen con algunos individuos de tropa de línea algo inteligente en estos ramos y con escasas y malas herramientas hay necesidad de retardo de estas obras que para facilitarlas dirijí una nota fecha 9 á V. S. desde los “Monteros” pidienbole algunas herramientas y fanegas de cal, para con ésta, mejorar la azotea, edificio que á mi juicio debe adelantarse.

Para complemento de esta obra he ordenado la construccion de una sala de diez varas para hospital y una de seis para capilla; creo oportuno hacer presente á V. S. en esta parte de mi informe que el Sr. Cura de la Villa de la Concepcion D. Agenor Torrez, se me ha ofrecido gratuitamente para practicar los oficios de su ministerio, sin perjuicio de las obligaciones de su curato, toda vez que la capilla sea construida en aquel fuerte, lo q' me hepermitido aceptar á nombre del Gobierno Nacional como un acto de patriotismo por parte del Sr. Cura.

Del fuerte de los Morteros al N. O. y á cuatro leguas de distancia se encuentra el fortin de la Mar Chiquita, que, como antes he dicho, está situado á treinta cuadras del lago que le dá su nombre, tiene una guarnicion de cuarenta Guardias Nacionales, su localidad es dominante respecto del terreno adyacente, teniendo las mismas dimensiones y empalizada del fortin Tucural; como ha estado guarnecido se halla en mejor estado que este y tiene por atalaya para descubrir el campo un árbol de algarroba muy elevado, en el que se ha construido un aparato de madera en forma de asiento para colocar el centinela; convendria para este importante objeto, ordenar la construccion en todos los fortines de un caballero ó torreon elevado, donde se coloque una pieza de artilleria para señales ó defensa y que la guardia ó vigía pueda estar cómodamente en los dias de lluvia: y un anteojo con su correspondiente aparato para colocarlo, seria útil para descubrir el movimiento que puedan hacer los indios mas allá de lo que alcanzase la vista de un centinela.

En toda la estension de la línea se han fijado puntos intermedios de un fortin á otro, para que las partidas descubridoras se reunan diariamente donde les corresponde y se den aviso de las novedades que hayan notado en el campo y muy especialmente de las rastrilladas que encuentren de los indios que pudieran entrar por la noche, este servicio que he recomendado con encarecimiento, si se hace con exactitud, los fortines tendran en el dia noticia de las novedades que hubiesen en los estremos al centro de la línea lo que proporciona el medio de batir con ventaja á los invasores, ya sea en su entrada ó salida.

En el abandonado fuerte del ‘Garabato’, línea de frontera el año sesenta y uno y que hoy se halla á diez y seis ó diez y ocho leguas á retaguardia de los ‘Morteros’, encontré dos piezas de artilleria calibre de á doce, en el mejor estado de servicio, montados en cureñas de a bordo con falta de sus vendas y juegos de armas; estas piezas son de las que el Gobierno de la Confederacion entregó al Coronel Du-Graty encargado el año 59 de avanzar sobre el Salado la línea de fronteras y considerándolos por este hecho de propiedad nacional ordené fuesen conducidos á los ‘Morteros’ para que de aqui se distribuyan, una á los ‘Tucurales’ y la otra al fortin ‘Mar Chiquita’ como puntos mas vulnerables de la línea; para el servicio de estas piezas, pedí á V. S. en mi nota fecha 9 del presente las municiones con que creo deber dotarse.

El Regimiento núm. 8 de línea solo consta de setenta y cuatro plazas, en la revista de armamento, correaje, vestuario y equipo que he pasado, he notado que las carabinas son de mucho uso y han sido compuestas, el correage y vestuario está regularmente conservado y hay falta de monturas por no habérsele provisto de este artículo en cuanto á ejercicio de armas, maniobras y en guerrillas está bastante bien y nada he tenido que observar respecto de su moralidad y buen órden en el servicio del Cuartel.

Al terminar esta nota debo poner en conocimiento de V. E. que el señor Coronel D. Luis Alvarez me ha acompañado á todos los puntos de frontera que he recorrido lo mismo que el Comandante D. Mariano Perez y ambos me han dado todos los datos que me han sido necesarios al lleno de mi comision en aquella parte.

A la frontera del Sud marcharé lo mas pronto que me sea posible para dejar así cumplida la disposicion superior, todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines que convengan.

Dios guarde á V. E.

Firmado—

CESARIO DOMINGUEZ.

Es copia—

Ramon Ruís.

Direccion General de Correos de la República Argentina.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864.

A. S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando la planilla que determina el número de cartas sobrantes y archivadas en esta oficina destinadas á la quema, reservándome en oportunidad remitir á V. E. le acta que justifique las fermalidades empleadas en esta operacion: pero antes debo hacer presente á V. E. que, de las espresadas cartas, se han estraido algunos billetes del Banco y Casa de Moneda de la Provincia de Buenos Aires cuyo total es de *seiscientos treinta y cinco pesos*, y dos billetes del Banco Mauá, uno por *novecientos sesenta reis* y otro de *cuatrocientos ochenta* y considerando estos bienes mostrencos pienso adjudicarlos al Asilo de Mendigos, si V. E. no dispone otra cosa.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1864.

Aprobado: á sus efectos avísese al Director General, publíquese y archívese.

MITRE.

G. RAWSON.

Administracion Central de Correos.

Correspondencia archivada destinada á quemarse en 30 de Julio de 1864, como sigue;

Diciembre 1862.		
31	Correspondencia archivada perteneneciente al segundo semestre 1861.	3,828 cartas
Junio 1863.		
30	Correspondencia archivada perteneciente al primer semestre de 1862	4,334 “
Diciembre 1863.		
31	Correspondencia archivada perteneciente al segundo semestre de 1862	4,482 “
Junio 1864.		
30	Correspondencia archivada perteneciente al primer semestre de 1863	5,818 “
	Son á quemarse	18,462 cartas

Buenos Aires, Julio 30 de 1863.

L. B. Lagos.

V.° B.°

POSADAS.

NACION ARGENTINA.

Viernes 5 de Agosto de 1864.

Un gobierno corchete.

No sabemos si puede decirse de la enmienda propuesta por el Sr. Rojo á su proyecto, aquello de que es peor que el soneto; pero lo sospechamos.

El Senado se ha apercibido de que hacia mala figura yendo á golpear las puertas del juzgado seccional de Buenos Aires para darle cuenta del juicio q la prensa babia formado sobre el órgano visual de uno de sus miembros.

¿Qué ha hecho entonces?

Sacar la brasa por mano agena.

El Sr. Rojo propuso se digera en el proyecto que el Senado acusaria ante el juez federal, por el intermedio del poder egecutivo.

Lo que es estar en mal terreno!

El Senado es legislador.

No podia acusar sino en los casos señalados por la Constitucion. Sin embargo, se ha constituido en parte agraviada y acusadora.

Falseaba asi su mision, ¿qué dificultad habia en falsear la del Poder Ejecutivo?

En efecto: por la enmienda, el Poder Ejecutivo ya no es ejecutor de la ley sino corchete del Senado encargado de llevar espedientes al Juez de Seccion.

Esta es la enmienda del Sr. Rojo.

Francamente, entre las degradaciones que se podian idear para vejar al Poder Ejecutivo de la Nacion, no cabe otra parecida á la que envuelve la enmienda del Sr. Rojo.

Es demasiado honor para un Senador por Córdoba el tener de portero al Presidente de la República.

¿Aceptará el Sr. Presidente este honroso cargo?

Vieja doctrina sobre injurias.

La injuria hecha á un Senador, es injuria hecha al Senado.

Hé aquí la *nueva* doctrina con que se nos gratifica.

El individuo amparándose tras los privilegios de la corporacion.

Pero esta es la vieja doctrina con que las personas que forman los poderes públicos se han esquivado siempre á las censuras de la prensa.

El Ministro ha dicho: el que me injuria injuria al Gobierno.

El Gobernador ha dicho: el que me injuria, injuria el principio de autoridad.

El rey ha dicho: el que me injurie, injurie á Dios, de donde procede mi derecho.

El Senador dice: el que me ínjurie, injuria al Senado.

Es falso.

El que injuria á un Senador, no injuria á nadie mas.

Damos traslado á la doctrina del Dr. Velez, de acuerdo con lo que sostenemos y contenido en el discurso que va en otro lugar.

Pero citaremos hechos prácticos.

El Dr. Elizalde, siendo ministro, fué insultado por la prensa y entabló su accion como simple particular.

El Dr. D. Eduardo Costa, siendo presidente de la Cámara provincial de Diputados, fué insultado por la prensa y entabló su accion como simple particular: la Cámara de Diputados á que pertenecia no hizo suya la injuria ni le encargó al Gobierno que llevase el espediente ante los Tribunales.

El Sr. Piñero insultó por la prensa y bajo su firma, de la manera mas atroz, al Diputado Oroño; y la Cámara de Diputados no se apropió el insulto.

Pero no es este el solo y mejor ejemplo del respeto que han tributado á las Cámaras Nacionales, los que hoy se muestran tan partidarios de su decoro.

El decoro de la Cámara es la pantalla con que encubren la venganza que quiere egercerse contra el mayor Calvete.

A nosotros no se nos podrá acusar de dureza para los miembros de las Cámaras.

Acaso la primer censura que les hacemos es la que origina el ataque dirigido hoy contra la libertad de imprenta.

¿Cómo puede creerse que seamos enemigos de su decoro?

Entretanto, los que hoy aparentan defenderlo, son los que han prodigado en todo tiempo los mayores insultos al congreso de la Nacion.

Recuérdese el artículo del *Nacional* “*La clausura del Congreso*,” en que haciendo pesar sobre los representantes del pueblo la reprobacion de sus electores, los acusaba de haberse reunido al solo objeto de emplear los caudales públicos en recompensar la iniquidad.

Recuérdese la contestacion del mismo Dr. D. Luis Velez, amigo del *Nacional*, sobre la cuestion de la deuda; y se tendrá una idea de las injurias que se dirijieron en aquel tiempo al Congreso.

El sofisma, pues, de que el ataque inferido á un senador es ataque al Congreso, ni aun puede justificarse con el deseo exajerado de honrar á aquella corporacion por los que han sido sus primeros detractores.

El crímen.

Cuando el procurador fiscal tenga que formular la acusacion, si es que la formula, va á verse en singulares aprietos.

El argumento del Dr. del Barco se le va á convertir en sustancia, como se dice vulgarmente.

En efecto ¿cuáles son los delitos que se van á acusar?

Es el primero haber dicho que un Senador es tuerto.

Sostenemos que en esto no hay injuria.

La injuria envuelve la imputacion de algun hecho ó calidad que deshonra.

La falta de un ojo, como la falta de una mano, de una pierna ó de cualquiera otro miembro, no es un deshonor.

Camoens era tuerto.

Cervantes era manco.

Federico el grande era jorobado.

Alejandro tenia una espalda mas alta que la otra; y la historia no ha creido que esto comprometia su honor.

Viene el otro delito.

El mayor Calvete ha dicho que *puede ser* que le den de latigazos al Sr. Piñero.

El criminalista mas atroz no hallará materia para un proceso en esa hipótesis de mal género.

Este es el inconveniente de llevar los delitos de la palabra ante los tribunales ordinarios.

Los tribunales ordinarios no pueden apoderarse de esta sombra á que se llama delito de la palabra.

Se les va á deslizar entre los dedos.

Por eso el mejor tribunal es el juez de conciencia, es el jurado, es el pueblo.

El remedio.

La resolucion del Senado tiene dos remedios.

El primero es que los tribunales federales, que no pueden tener jurisdiccion sobre los abusos de la prensa, se declaren incompetentes en el asunto Calvete.

Así tiene que suceder.

Mucho respeto deben tener ante la Corte Suprema las resoluciones del Senado; pero mas respeto demanda la Contitucion cuya fiel observancia juramos todos.

Y la constitucion prohibe que la jurisdiccion federal se establezca sobre los delitos de la palabra escrita.

El segundo remedio lo hemos indicado ya.

La Cámara de Diputados, en presencia de la interpretacion errada que se dá á la ley de justicia federal, puede declarar por una ley que, con arreglo á la Constitucion, sus prescripciones no alcanzan á los escritos de la prensa.

Al juez de la causa.

El Senado ha resuelto que el delito *de palabra* que se dice cometido por el Sr. Calvete, sea acusado ante *los tribunales de la nacion.*

Recomendamos al juez de la causa la lectura del siguiente discurso del Dr. Velez Sarsfield, pronunciado en la convencion del 60 y en el que se establecen las mejores doctrinas sobre el particular, declarándose que *la imprenta no debe estar bajo las leyes de la nacion;* que los abusos de la libertad de imprenta *no pueden ser nunca un delito nacional;* y por último, que las injurias hechas al individuo no pueden reputarse hechas á la sociedad.

He aquí el discurso:

Sr. Velez Sarsfield—Voy á esponeros los motivos de esta reforma, ya que no lo hacen los que la han propuesto. La reforma importa decir que la imprenta debe estar sujeta *á las leyes del pueblo* en que se use de ella. Un abuso de la libertad de imprenta *nunca puede ser un delito, diré así, nacional.* El Congreso dando leyes de imprenta *sujetaria el juicio á los Tribunales Federales, sacando el delito de su fuero natural.* Si en una provincia como Buenos Aires, no tuviera leyes de imprenta ó los abusos de ellos fueran solo castigados por el Juez Correccional, como otra cualquiera injuria ¿porqué dariamos facultad al Congreso para restrinjir la libertad de imprenta, *darle otra pena á los delitos de imprenta, ó imponer á los diarios restricciones ó gravámenes que hicieran dificultosa su existencia?*

La reforma dice aun mas; que el Congreso no puede restrinjir la libertad. La libertad de imprenta, Sres., puede considerarse como una ampliacion del sistema representativo ó como su esplicacion de los derechos que quedan al pueblo; despues que ha elegido sus representantes al Cuerpo Legislativo.

Cuando un pueblo elige sus representantes no se esclaviza á ellos, no pierde el derecho de pensar ó de hablar sobre sus actos; esto sería hacerlos irresponsables. El puede conservar y conviene que conserve, el derecho de exámen y de crítica para hacer efectivas las medidas de sus representantes y de todos los que administran sus intereses. Dejemos pues, pensar y hablar al pueblo y no *se le esclavice en sus medios de hacerlo.*

El pueblo necesita conocer toda la administracion, observarla, y aun diré dirijirla en el momento que se separe de sus deberes, ó para indicarle las reformas ó los medios de adelanto como sucede todos los dias. Hoy es sabido en el mundo que los mayores adelantamientos materiales y morales de los pueblos, son debidos á la prensa, al pensamiento de los hombres que no estan empleados en la administracion. Nosotros mismos somos testigos de esto. La prensa ha indicado mil veces y aun ha exigido las mayores reformas en la administracion y ha propuesto y ha discutido las leyes mas importantes.

Sobre todo sin la *absoluta* líbertad de imprenta no se puede crear hoy el gran poder que gobierna á los pueblos y dirije á los gobernantes:—la opinion pública. Solo la libre discusion por la prensa, puede hacer formar el juicio sobre la administracion ó sobre los hechos políticos que deban influir en la suerte de un pais. Solo tambien por medio de la libertad de imprenta puede el pueblo comprender la marcha de la administracion. No basta que un gobierno dé cuenta al pueblo de sus actos; solo por medio *de la mas absoluta* libertad de imprenta, puede conocerla verdad é importancia de ellos y determinarse el mérito ó la responsabilidad de los poderes públicos. El pueblo entonces con pleno cenocimiento de la administracion, crea como siempre sucede, un medio de adelantamiento ó el medio de evitarse un mal.

Se dirá que los abuses de la imprenta traen trastrornos sociales. Pero los trastornos sociales se llaman muchas veces el renacimiento de la libertad en un pueblo, por la consogracion de ios derechos individuales. Las mas veces equivocamos el mal social con el mal individual, *creemos que la injuria á una persona es la injuria á la sociedad y que el deshonor de un hombre es un mal social,* y por esto tantas veces se habla contra la ibertad de imprenta. Mas los particulares tienen el remedio para este desórden, que solo á ellos toca, en los Tribunales ordinarios.

Por fin, señores, los diarios llenan hoy la necesidad que llenó el primer diario que se fundó en Lóndres *La grande armada* de la España contra la Inglaterra llenaba de temores al pueblo ingles que que se creia incapaz de defenderse. Un ministro de la reina Isabel, propuso entonces crear un diario para levantar el espíritu público y mostrar todos los recursos que la Inglaterra poseia para defenderse de *la gran armada*: asi se hizo; y esa primera gaceta inglesa, creó una nueva opinion pública, hizo conocer todos los recursos del Reino, y la Inglaterra levantada en masa triunfó de su poderoso enemigo. O sino preguntad á todos los opresores de los pueblos, cual es el primer medio que emplean para dominarlos á su arbitrio? quitar la libertad de imprenta ó ponerle pesadas retricciones!

Resumiendo, señores, estas diversas ideas, podreis echar la vísta sobre las sociedades de todo el mundo y no hallareis un pueblo que vaya en progreso y en que esten asegurados los derechos de los hombres y restringida al mismo tiempo la libertad de imprenta. Ni hallareis un pueblo que goce de absoluta libertad de imprenta y en el que su riqueza y sus adelantamientos morales retrograden y en que sus habitantes no se juzguen garantidos en sus derechos individuales.

Sr. Presidente—Si no hay quien tome la palabra se procederá á votar.

Se leyó.

Art....“El Congreso Federal no dic-“tará leyes que *restrinjan* la libertad de “imprenta, *ó establezcan sobre ella la ju-“risdiccion federal.*”

NOTICIAS DIVERSAS.

Espedicion de un buque de guerra italiano.

El Ministro de marina en Italia, el Sr. Cugia, ha dirigido á las cámaras de comercio una circular, avisándoles, que en Octubre del año corriente saldrá un buque de guerra italiano para emprender viage al rededor del globo.

Entrará en algunos puertos del Brasil, dirigiéndose en seguida al Cabo de Buena Esperanza y á algunos puertos de la China y Japon. Tocará despues en algunas Islas del Pacífico, la Australia y la Costa occidental de la América del Sur, y dando vuelta por el Cabo de Hornos probablemente visitará los puertos de Montevideo y Buenos Aires. El objeto principal de ese viage será adelantar los intereses comerciales de la Italia, y en consecuencia se pide informes á las cámaras comerciales, en qué respecto se puede utilizar mas los servicios de esa espedicion marítima.

Rectificamos.

Ayer hemos dicho por equivocacion que el *Mosquito* se habia separado del Sr. D. Horacio Varela; rectificamos este error de caja, es el Sr. D. Horacio Varela quien se ha separado de la redaccion del *Mosquito*.

Juan Reboul.

Ha fallecido en Reims el poeta mas eminente del Mediodia de Francia, Juan Reboul, el panadero inspirado. Atacado de una parálises que se estendió poco á poco hasta el cerebro, ha sucumbido despues de quince dias de insensibilidad casi completa. Contaba unos setenta años de edad, y tan modesto como grande, recibia en su humilde tienda á los viageros mas ilustres, y les pedia permiso en medio de una conversacion literaria ó moral para ir á sacar los panes del horno. Ha dejado tres tomos de poesias de las mas selectas que compuso durante su larga vida de artesano y poeta.

La proclama de Maximiliano.

La *Patrie* publica en francés, juntamente con una correspondencia de la Martinica, la siguiente proclama, que ha debido dar el emperador de Méjico á su llegada á Veracruz, y que traducimos literalmente:

“Mejicanos:

“Vosotros me habeis deseado; vuestra noble nacion, por una mayoria espontánea me ha designado para que desde hoy cuide de sus ulteriores destinos. Me apresuro á responder con alegria á este llamamiento.

“Por penoso que me sea renunciar para siempre á mi pais natal y á los mios, lo hago no obstante persuadido de que el Todopoderoso me ha asignado, por mediacion vuestra, la noble mision de consagrar toda mi enerjia y mi corazon á un pueblo que, fatigado de combates y de luchas desastrosas, desea sinceramente la paz y el bienestar; á un pueblo que habiendo asegurado gloriosamente su inde pendencia, desea hoy disfrutar las ventajas de la civilizacion y de un verdadero progreso.

“La confianza de que estamos animados vosotros y yo, será coronada por un éxito brillante si permanecemos siempre unidos para defender valerosamente los grandes principios, únicos fundamentos verdaderos y duraderos de los Estados modernos, los principios de invíolable é inmutable justicia, de igualdad ante la ley, el camino abierto á cada uno para toda carrera y posicion social la completa libertad de las personas bien comprendida y reasumiendo en ella la proteccion del individuo y de la propiedad, el desarrollo de la riqueza nacional, las mejoras de la agricultura, de las minas y de la industria, el establecimiento de vias de comunicacion para un comercio estenso, y en fin, el libre vuelo de la inteligencia en todas sus relaciones con el interes público.

“Las bendiciones del siglo y con ellas el progreso y la libertad no nos faltarán ciertamente, si todos los partidos, dejándose guiar por un gobierno fuerte y leal, se unen para alcanzar el objeto que acabo de indicar y si continuamos siempre animados por el sentimiento religioso, sello distintivo de nuestra bella patria, aun en las épocas mas desgraciadas.

“La bandera civilizadora de la Francia, que á tanta altura ha levantado su noble emperador, á quien debeis la resureccion del órden y la Paz, representa los mísmos principios. Eso es lo que os decia en su lenguaje sincero y desinteresado, hace algunos meses; el gefe de las tropas francesas, profeta en cierto modo de una nueva éra de felicidad. Todo pais que desea tener un porvenir llegará á ser grande y fuerte siguiendo ese camino. Unidos, leales y firmes, dios nos dará fuerza para alcanzar el grado de prosperidad que ambicionamos.

“Mejicanos, el porvenir de vuestro bello pais está en vuestras manos. Por mi parte os ofrezco voluntad sincera, lealtad y firme intencion de respetar vuestras leyes y hacerlas respetar con autoridad inalterable.

“Dios y vuestra confianza constituyen mi fuerza, el pabellon de la independencia es mi símbolo; mi divisa ya la conoceis: imparcialidad en la justicia. Seré fiel á ella toda mi vida. A mi me toca empuñar el cetro con conciencia y con firmeza la espada del honor. A la emperatriz atañe la tarea digna de envidia, de consagrar al pais todos los nobles sentimientos de una cristiana ferviente y la ternura de una madre solícita.

Unámonos para alcanzar el objeto deseado. Olvidemos un pasado sombrío, sepultemos los odios de partido, y la aurora de la paz y de una felicidad bien merecida renacerá radiante en el nuevo imperio.

“Veracruz, 1864.

Maximiliano.”

Noticias marítimas.

Con fecha 31 del ppdo. nos escribe nuestro corresponsal de Rio Grande, que la barca brasilera *Fraternidade* llegada á aquel puerto de Rio Janeiro, condujo el capitan, piloto y 10 personas mas de la tripulacion pertenecientes á la fragata inglesa *Sea Peark*, que se fué á pique en viage de Cardiff para el Callao.

Fueron recojidos dichos náufragos por la *Fraternidad*, á los 24. ° 14, S. long. O. 43. ° 12, á S. E. en un bote, en él cual hacía tres dias que navegaban en busca de auxilio.

T. M.

Heridos.

Hoy tiene lugar el beneficio que la compañia lírica ofrece á los heridos del ejército de los Estados Unidos.

Una fiesta tan humanitaria no puede pasar desapercibida para Buenos Aires.

Es deber nuestro ir á oir esta noche la *Marta*, bajo la doble impresion de las bellezas músicales que encierra, y del objeto sublime á se dedica el producto de esa funcion.

A oir buena música esta noche, y depositar el óbalo de nuestra caridad en la bolsa de los que lloran.

Ocurrencias y desgracias.

PELEA—La diosa Belona anda haciendo de las suyas; el sexo débil parece querer desmentir este epiteto; ayer dos lavanderas, Maria Ramos y Magdalena Real se han agarrado á trompadas en el Paseo de Julio. El motivo de este encarnizado combate ha sido “el mejor derecho á al verde”, es decir, á la que tiene mas derecho á cierto espacio de terreno para tender la ropa. La policia intervino y fueron puestas en lugar donde no tuviesen á la vista el *pomo de la discordia*.

EL SUCESO DE LA BOCA—La última noticia que dimos ayer sobre este suceso que ha tenído alarmada á la poblacion, ha sido la verdad; eran como cuarenta desertores que se fugaban en un buque de vela. Cuando la policia llegó ya los cisnes habian volado *á cantar á otra parte*.

CARROS—Los antidiluvianos carros de cola traen la poblacion *azorada*, en cada boca-calle corre riesgo un ciudadano de que le rompan las canillas. Ayer en la calle de las Piedras entre Maypú y Esmeralda, al darse vuelta uno de estos carros rompió la puerta de una casa de negocio, y casi estropeó las personas que estaban adentro.

APENDICE—A la tarifa de barrigas que publicamos ayer tenemos que añadir un articulillo mas.

“Art. único. Por consideraciones que no son del caso enumerar, los vigilantes de la casa central de Policia,—á quien antes se daba rancho,—recibirán 3 pesos diarios para comida!!”

Por Dios, señores hacedores de tarifas, ¿quien puede mantenerse con 3 pesos diarios?....

PROGRAMA—Teniamos ya en nuestro poder el de las fiestas que pensaban dar los vecinos de la calle del Uruguay abordo del vapor que habian mandado construir para divertir á los benemeritos municipales, cuando nos avísan que al lanzarlo al agua *hizo barro*, quedando imposibilitado para la navegacion. Sentimos esta catástrofe que priva á los municipales de hacer un viaje triunfal por aquellas lagunas.

TU QUOQUE!—Hasta la Municipalidad está en peligro!

En frente á la Catedral hay 4 pozos que amenazan tragarse al primer Municipal que se olvide de que alli existen, debidos á su incuria.

POR TIRRIA—Ayer en la Plaza Libertad se agarron dos sirvientas á trompazos; preguntado el motivo de aquellla tremenda y descomunal batalla, contestó una de ellas “por tirrria no mas, patroncito.”

Yona.

A consecuencia del mal estado de la noche del Miércoles, poca concurrencia, aunque selecta, asistió á la representacion de esta ópera, que fué perfectamente ejecutada.

Es lástima que en Buenos Aires no se ponga en uso la costumbre europea, de asistir al teatro en las noches de lluvia, con preferencia de las otras noches.

Para esto sin embargo, existe entre nosotros una razon en contra de la otra: si bien cuando llueve no se puede visitar, ni pasear, tampoco se puede salir á la calle, só pena de ahogarse en lodo.

No es cierto.

Aun no se ha repartido á los SS. DD. el proyecto de presupuesto. Si bien se ha impreso la parte que corresponde al Ministerio de Hacienda, solo se ha repartido á la Comision encargada de examinarlo.

Repeticion.

A consecuencia de los innumerables pedidos de localidades, que han habido para la primera representacion del drama titulado: *La Venganza Catalana*, se ha acordado volverlo á poner en escena el próximo domingo.

Baile.

En el círculo de la Sociedad de buen tono, se habla de un magnífico baile que dentro de breves dias dará un caballero inglés recidente en esta ciudad.

Así que tengamos mas informes, volveremos sobre este asunto.

Diques flotantes.

Hoy vuelve á entrar en discusion en la Cámara de DD. de la Nacion, el asunto *Diques flotantes*.

La Comision de Peticiones ha vuelto á dictaminar sobre él.

Bonos de la Nacion.

Cada dia van tomando mas consistencia en su valor.

Dias pasados anunciamos algunas ventas de importancia, hoy tenemos que agregar algo mas.

Se han efectuado ayer 5000 fuertes al 40 por ciento.

Por estar pendiente un otro negocio del mismo jénero, no anunciamos una venta que se hizo ayer.

Concierto.

El que van á dar en Colon varios aficionados á favor de los Hospitales de esta ciudad se verificará en los primeros dias de la semana próxima.

Las señoritas y caballeros invitados para tomar parte en él han aceptado, y el programa debe ser confeccionado hoy.

Felicitamos á los iniciadores de este bello pensamiento, y les deseamos el mejor éxito.

El Entreprise.

Se espera en estos dias en nuestro puerto el bergantin inglés de este nombre, salido de New Port antes que el *Soutkamp* con materiales para el ferro-carril Central Argentino.

Como se vé esta empresa prosigue con actívidad su cometido: el empeño que se manifiesta en la realizacion de esta gran via férrea hace honor al S. Wheelwright.

Star Spangled Banner.

Hoy se canta en Colon este himno nacional de nuestros hermanos del Norte.

El fin á que se dedica el producto es de conocer la música entusiasta de este himno, que es escuchado con respecto por todas las naciones de la tierra, atraerán sin duda una numerosa concurrencia: asi lo deseamos.

Montevideo.

Los diarios que hemos recibido ayer no traen absolutamente ninguna noticia de importancia.

Allí circulaban varios rumores, pero nosotros no tenemos certeza absoluta de ellos.

Los ejércitos mas ó menos se hallaban por *Santa Lucia Chico*, y se hablaba de algunos encuentros entre las partidas de vanguardia.

—El miércoles 3 el presidente Aguirre habia recibido oficialmente la visita del comandante de la corbeta rusa.

—La compañia lírica hacia su debut el domingo con el *Trovador*.

Mercado Lorca.

Segun dice un cólega de la tarde, el 11 de Setiembre próximo, se inaugurará este Mercado. Despues del acto de la inauguracion, se servirá un magnífico banquete á las personas invitadas.

Allí deben celebrarse las grandes solemnidades.

Ventas de tierras.

Una persona de respetabilidad nos informa que el Gobierno de Córdoba ha realizado un contrato de venta de mil leguas cuadradas, comprendidas entre los Rios 4. ° y 5. ° á 200 pesos fuertes legua, bajo condicion de ser pobladas por familias estrangeras.

El comprador es hijo del pais.

Con mas datos volvemos sobre este asunto, por ahora nos limitamos á agregar que la porsona que efectuó esta compra, marchará para Europa en el próximo paquete.

El oro.

Como lo habiamos previsto el oro sigue en baja; las transacciones efectuadas ayer fueron á 28 55. A lo que parece el proyecto que se elabora y de que dimos cuenta anteriormente, verá la luz pública en estos dias.

Que venga pronto.

¡Resmas son!

En el reino de Italia existen 52 máquinas destinadas á la fabricacion de papel, que trabajando 300 dias al año, dan un producto anual de 11.400,000 kilógramos Tambien hay muchas fábricas de papel, donde se trabaja á mano, que cuentan 661 molinos, produciendo diez millones de kilógramos. Esta industria ocupa de 15 á 20,000 obreros.

Crédito público nacional.

Debiendo verificarse el sorteo para la amortizacion de los números correspondientes á los títulos nuevamente emitidos del emprèstito de 1. ° de Octubre de 1860 por el trimestre vencido el 31 de Julio ppdo; se previene á los tenedores que el dia 8 del corriente á la 1 del dia se procederá á entrar en la urna las bolillas correspondientes á todos los títulos emitidos, cuya numeracion es del núm. 1 á 2840, previniendose jugarán el núm. 2941 y 2841 en lugar de los números 2501 y 2502 que no se han presentado á su renovacion.

Ese acto será presidido por la junta en presencia de los interesados y demas concurrentes.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.

Alfonso De Maria.
Tesorero.

Asociacion de la moda.

Segun un diario de Madrid, se ha formado una asociacion de los principales jóvenes de aquella sociedad con el objeto de hacer una reforma general de todas las modas.

Parece que tratan de restablecer las modas elegantes del siglo quince, adoptando aquellos trajes airosos que daban tanta magestad á los caballeros de aquellos tiempos.

Movimiento de vapores.

El *Salto*, llegó ayer de Montevido y siguió á las 12 del dia para los puertos del Uruguay.

El *Marques de Olinda* entró de Montevideo ayer siguiendo á las 11 de la mañana para Curumbá y puertos del tránsito.

El *Pavon*, salió ayer á las 12 para el Rosario y puertos intermedios: estará de regreso mañana temprano en nuestro puerto.

El *Corrientes*, salió para Montevideo á las 4 de la tarde; se espera el domingo temprano del mismo puerto.

El *Feliz Colon*, llega hoy del Salto y puertos del Uruguay, debiendo regresar para el mismo destino el domingo á las 12 del dia.

El *Fairy*, llegará mañana del Uruguay y seguirá á las 5 de la tarde para Montevideo.

El *Era*, se espera mañana, tambien de los puertos del Uruguay.

El *Tevere*, llega hoy de Montevideo y sale mañana á las 4 de la tarde para el mismo puerto.

Movimientos de pasageros.

ENTRADOS.

Por el vapor “Salto” de Montevideo—Lino Ballesteros, Maria Miguerena, Guillermo Duguid, Juan Mitchel, Catalina Salaburry, Cayetano Schiaffino, Odvegs, Guillermo Echagüe, Pedro Mañu, Ricardo O' Shee, Augusto Parker, Guillermo Wilssons, Guillermo Bertron, Juan Gita, Domingo Moraira, Pedro Testa, Juan Rey, Ramon Echebarria, José Carsoglia, Julio Tiscornia, Guillermo J. Paster, Carlos Petaconetto, Felipe Iglesias, y una señora, Antonio Reymoud, Juan Anitera, Juan T. Pereira, Ramona Lapiz, Maria Daguerre, José Raymond, Diego Boobhs, Anacársis Lunúz, Antonio Michellini y 40 pasajeros mas para Higueritas.

Por “Marques de Olinda” de Montevideo Teotonio José Rodriguez y su Sra.

SALIDOS.

En el “Fayre” para el Uruguay, Felix Savalier, Miguel Willke, Pedro Joinville, Crtsol y Oliveral, Juan Lano, Felipe Aguilar y un peon, Venancio Aguirre, Luis La Radriguez, Pedro Carriguiberri.

El “Pavon” para Santa Fé y puertos intermedios.

S. Siñontine, Felpe Fernandez, F. Iriarte, Miguel Wilct, W. Pitrez, Daniel Goringstron, Benigno Ocampo, Sisto Centeño, Estanislado Seballo, Ceferino Castra, Natal Ortiz, Moises Mendoza, Juan Peret, Guillermo Dua, Maria Martina, Maria Fernandez, Juan Tape, J. J. Millet, J. Satorr, Hannarch, Gamfiest, Pedro Rossini, Guillermo Jesano, Diego Shereridan, Juan Carrera, Juan Catto, F. Prati, Juan Perez, Catalina Galvo, Pilar Hardy, 2 señoritas Hardy, Ignacio Vergare, Juan Leliche, J. B. Gerardin, Genero Olivera, Gregorio Grisalegio, José Gonzalez, Grabiel Gonzalez, José Janetii.

Rio Grande.

Comunican de allí con fecha 27 de julio, que el gobierno habia tomado todas las carretas y demas vehículos para conducir municiones para el ejército que se está organizando en la frontera.

CRONICA LOCAL.

Imperio de las moscas—Es curioso ver como ahora empezamos á ser tiranizados por la mosca. Y nadie se asombre aun que sea calvo, de que en medio del invierno y á pesar de sus hielos la mosca siente su dominacion en el mundo.

Vease sino esa invasion terrible y abundante que hemos tenido este invierno de esos insectos volátiles que han atravezado el oceano en bandadas bulliciosas para venir á caer en nuestros pechos, en nuestras corbatas, en los anillos, en los chalecos, que se ocultan entre las sedosas hebras de una cabellera femenil, que con sus ténues manos y leves alas unen ó sostienen el velo q' roba á la vista un mórbido y marmoreo seno y que en forma de joyas, dijes y toda clase de adornos tiene entrada y asiento en los mas bellos parajes de ese mundo en miniatura que se llama mujer.

Jamas mosca viviente llegó á ejercer tamaño imperio en la sociedad. He visto una de estas moscas doradas cuya diminuta cabeza era una perla y sus dos ojos dos diamantes: la mosca se desprendió volando sobre la mano de su dueño y fué á asentarse sobre la de una niña cuyos ojos la devoraban. Desde ese momento la mosca fué la reina y la niña su esclava: el insecto dominó y venció á la mujer.

Nunca el insecto que lleva este nombre fué mas atrevido: la muerte ha sido siempre el premio que ha obtenido cuando aleve se atrevió á introducir su casi imperceptible *trompa* en dos labios de coral como si quisiera estraer el jugo de esa flor, reina de las flores y envidia del pensil.

Pero hoy la mosca labrada en oro ó pulimentada en brillantes tiene privilejio de impunidad y con el permiso de su dueña vuela de flor en flor por el jandin de sus formas, como reina que es de aquellos dóminios.

Por fin la mosca ha llegado á ser tambien un nuevo Mercurio alado que lleva de uno á otro corazon enamorado los suspiros ó alegrias.

Bajo sus estendidas alas, tras ese ténue velo se ocultan los secretos y misterios mas bellos de dos corazones: tocando un resorte imperceptible el ala se replega ó se levanta y deja ver allí en su centro misterioso é iluminado por la mírada del amor, un retraro querido, una fotografia microscopica ó un diminuto riso de cabellos.

Secretos adorables del amor! Una mosca convertida en arma de guerra para los soldados del amor! ¿Quien se librará de su imperio cuando tiene el privilegio de herir en el corazon?

Parece imposible!—Anoche caminando por la calle de la Defensa oí el siguiente diálogo entre dos carreteros.

—Dígame amigo? Como estan los caminos por el Sud.

—Muy buenos, sin embargo de haber llovido mucho.

—Pues amigo aquí me tiene desde la semana pasada! Le puse cuatro yuntas á la carreta, pero para salir á Barracas tomé esta maldita calle y he caido en este pantano donde estoy desde hace ocho dias y estaré hasta que me muera!

—Pues amigo en el mismo *San Borombon* se puede andar en carreta mucho mejor que en las calles de Buenos Aires.

—¿Hay municipalidad allí?

—No.

—Entonces no es estraño!

Plum! plum! plum!—No se ve otra cosa que caer la gente entre el barro.

Esta mañana he visto ahogarse mas de cincuenta personas en los pantanos de la calle de Victoria.

La municipalidad se divierte y el pueblo aguanta.

Yona—Antes de anoche tuvimos el gusto de oir por tercera vez la divina Yona.

El agua que caia precisamente á la hora de principiarse la funcion fué la causa de la poca concurrencia que asistió al teatro. No por esto fué menos el entusiasmo pues el público saludó á la ópera nueva con aplausos repetidos.

La introduccion de la ópera fué ejecutada por la orquesta cou mucha mas correccion que en las anteriores representaciones, dirijida bizarramente por el Sr. Nicolas.

La música de *Yona*, no sé que poder tiene sobre mi espiritu, pero me entristece de una manera profunda. La marcha fúnebre y el dueto final me arrebatan el alma.

¡Bendita seas oh pluma que trazastes notas tan divinas!

Yo escucho en ellas aquella plegaria divina de la desgracia que tan hondamente se espresa en la música.

Pero ah! la música. Yo creo que la música es el lenguaje del alma; pero aquel lenguaje que llora tristemente.

Yo creo que el alma que no la comprende no ama ni siente nunca; y no amar ni sentir es la peor bellaqueria que puede hacer un hombre.

Yo amo siempre que me miran aquellos ojos negros que me consumen y siento cuando me llama aquella voz.

Que voz María Santísima! Se asemeja al canto del arpa eólea.

Pero volvamos á Yona y dejemos eso, que no son cuentas del público y sí hartas desgracias mias.

—Pero hombre, te quieres callar la boca y dejar esa muchaeha!

—Bellaco de Pedro Pablo! Un recuerdo no ofende á nadie.

—Me seguirás contando ó me voy al diablo?

—Sigo: Que horas son?

—Las dos de la mañana.

Voy á ser breve, y te hablaré solamente de la ejecucion.

La Briol cantó como pocas veces. La escuché sollozar cuando cantaba. No es estraño. La música de Petrella tiene un sentimiento estraño que hiere al corazon directamente. Cuando escucho una voz tan suave, tan triste y tan bien modulada creo escuchar el canto de la inspiracion y del dolor.

La Briol estaba conmovida en ciertos pasajes.

Lelmi cantó muy bien y ha sido la vez que lo he visto posecionarse mejor de su papel.

En el segundo acto estubo entusiasmado y el público le hizo justicia al aplaudirlo.

Los demas artistas otras noches los he oido cantar mejor. Con menos frialdad.

—Y no me hablas de aquella que te gusta.

No estaba. Miré á la derecha pero sus ojos no brillaban.

—Habras estado muy triste.

—Si muy triste, como su mirada.

Esta noche—Colon y mas que Colon el Sr. Pestalardo está de parabienes. El gran teatro se halla en una de sus épocas mas animadas y brillantes.

Esta noche tiene lugar una gran funcion á beneficio de los enfermos y heridos del ejército de los Estados Unidos que combate por la libertad y el derecho.

Como entre nosotros no hay ninguno que no tenga ardientes simpatias por aquellos republicanos que dan la vida por conquistar uno de los derechos mas hermosos del hombre, creemos que habrá gran concurrencia.

Otro mérito que añadimos á la funcion es ser *Marta* la ópera escojida.

Aun hay mas: la Sra. Briol cantará en el intermedio entre el primero y segundo acto el *Briol Wals*.

Solicitud—Hemos visto que corre de mano en mano para ser firmada una hoja de papel que contiene una solicitud elevada por los ciudadanos argentinos al Congreso pidiendo la *abolicion de la pena de muerte.*

Desde ahora y aunque no conocemos al autor ó autores de tan magnánima idea, los felicitamos ardientemente é invitamos á todo el que participe de tan noble aspiracion para que pónga su firma al pié de esa solicitud.

Es un paso que honra á todos los que lo den.

La calle de Belgrano—Desde que empieza en las barrancas del rio hasta que concluye en el campo es una cadena continua de pozos y barriales donde no hay dia que no quede sepultado algun caballo, rueda de carro ó pié de algun transeunte.

¿No vivirá por allí algun Sr. Municipal?

Tormenta improvisada—Las nubes tienen tambien por lo visto el privilejio ó talento de improvisar tormentas, en lo que aventajan sin duda á ciertos oradores que tambien *improvisan.*

Antenoche nos sorprendió á todos una fuerte lluvia acompañada de sus correspondientes truenos y relámpagos.

Pero ayer amaneció el sol en todo su esplendor para bien de los friolentos y de la Municipalidad que solo espera de él el secamiento de las calles.

Da. Henriqueta Barton de Banks—Esta virtuosa jóven madre de familia falleció antenoche.

Consagramos un sentido recuerdo á su memoria.

Casi nada—El caballero X. acaba de tener en su piel una pequeña solucion de contínuidad, es decir le han pegado un tajo como un relámpago—por consiguiente, el caballero no goza actualmente la buena salud.

Es una diablura que las jentes se pongan á pelear en la calle como si fueran marido y mujer, diablura que hace sangrar á muchas heridas, encarcelar á muchos agresores y renegar á muchos estudiantes de medicina.

A propósito del Sr. X se me acaba de ocurrir una proposicion.

Propongo á los camorreros que no se pelen de noche, sino á plena luz diurna con eso no van á fastidiar al Hospital á deshora de la noche, con estos frios de Jesucristo y estos sabañones malditos.

La herida de X es casi nada, apenas tiene media vara de largo y catorce brazadas de profundidad.—Nos aseguran que el cuchillo con q' ha sido hecha es de San Isidro.

Los teatros.—Si no les echamos un poco de mostaza á los teatros, van á ser los fiambres mas insulsos con este frio y este llover tan negro.

Las mujeres no se animan á sacar las narices con estas noches tan mulatas, y el teatro se queda casi solo.

Los palcos se quedan con hombres y la cazuela con gana de tragarse cinco gruesas de niñas lindas ó feas, poco importa.

Los boleteros parecen senadores de puro tristes y narigones que se quedan cuando los ciudadanos no compran entradas por arrobas.

¡Ay! pasaron aquellos tiempos en que la *morenita* me llenaba las crónicas con solo verla en el teatro y recibir las trompadas de miradas que se figuró á mi que me daba.

Todo para en el mundo escepto las infamias y los juanetes.... Ah! ya me acuerdo.... ¿Saben ustedes porque las mujeres no van al teatro las noches de lluvia?

—Porque temen que el frio les haga salir un sabañon y un sabañon en los pies es una promesa de juanete mucho mas formal que la de Calvete á Piñero.

¿Sabeis cual es esta promesa? Si me aseguran mis lectoras que van á ir al teatro todas les cuento la promesa de Calvete en verso porque me está tentando este consonante de Calvete.

¿Hacemos el trato?—Espero la contestacion.

Costumbre parisiense—El arte, ó como la llaman los aficionados, la ciencia de la gastronomia ha tomado dimensiones crecidas en Paris donde se pone el mas grande talento al servicio de un plato de lentillas ó de una sopa á la *Julienne.*

La última revolucion ó reforma producida por los ingenios gastronómicos es la de servir los postres al natural, esto es, como los produce la naturaleza.

Al fin de la comida, se transforma inmediatamente la mesa en un agradable verjel y las cerezas, las naranjas, las uvas y todas las plantas que las producen. Entonces los concurrentes hacen la colecta de ellas como lo harian si se encontráran en un jardin verdadero.

Esta última moda reune las dos circunstancias esenciales para ser aceptada por la sociedad elegante de Paris: la de lo bonito y muy caro, y asi se concibe que no haya ninguna mesa elegante donde no se use.

¿No seria de desear que entre nosotros entrara tambien esta moda?

Y el globo—En qué quedamos por fin? Dónde están los señores que apostaban contra el descenso de Mr. Wells? Porqué lo han dejado solo al Sr. Redactor de la *Tribuna?*

Despues de tanta bulla parece que han cerrado el pico para no abrirlo mas y lo peor de todo es que nos vamos á quedar sin globo todos, viejos, *viejas*, niños, *niñas*, y lo que es mas lamentable, hasta los dandys.

Y la culpa será de los que gritaron y luego se *echaron atrás.* Mire vd.! pasar un domingo sin globo: ¿será esto posible? Que haya tantas docenas de rostros hermosos en Buenos Aires prontos á ir á la plaza y que no tengamos globo!

Esto es cosa para desesperar y para desear la muerte cuanto antes, como la deseaba aquel militar de los compañeros de Jehú.

Que se apueste, que se apreste antes del domingo que asi tendremos globo.

Sesion importante—Se nos ha dicho [no garantimos la verdad del hecho] que la Municipalidad ha sido citada para mañana á una importantísima sesion que tendrá por objeto arbitrar los medios conducentes para hacer que el Sol alumbre siempre al otro dia de una lluvia, pues se ha demostrado hasta la evidencia por uno de sus miembros mas ilustrados que este es el único y solo medio de que se sequen las calles y no se forme el pantano que cubre la ciudad no bien cae una pequeña lluvia.

Los señores municipales en materia de barro podrian aplicar á sus trabajos y esfuerzos titánicos aquel verso de Virjilio: *tantos mollis erat romanam condere gentem*, con la diferencia de que ellos no pueden librarse de su mortal enemigo, el barro.

Remate de libros—Esta noche do 7 á 8, y mañana á la misma hora, rematan, Gomez y Ca., una importante partida de libros, en su casa frente al Teatro de la Victoria.

Círculo literario—En la última reunion que tuvo lugar de esta asociacion, se suprimió el articulo del Reglamento por el que se nombraba Presidente honorario del Círculo al Presidente de la República, y Vice-President honorario al Gobernador de Buenos Aires.

Como se han dado por alguno malas interpretaciones á esto, debemos manifestar, como nos lo encargan que lo hagamos muchos de los miembros del Círculo, que solo se ha suprimido el artículo reglamentario en el concepto de que el puesto de Presidente de la República y Gobernador de Buenos Aires no tengan el privilegio de la presidencia y vice-presidencia honoraria del Círculo, pero de ninguna manera teniendo en vista las personas, pues la prueba de q' esto es así es que la mayoria de los miembros de la asociacion, tienen reservado su voto para presidente del círculo al distinguido autor de la Historia de Belgrano.

Esto es lo que se ha encargado comunicar á nuestros lectores por varios miembros delCírculo y que hacemos con gusto.

Recuerdo—Tomamos de la cartera de un amigo la composicion poética que con este título publicamos á continuacion.

El suave sentimiento, y la tierna armonia que hay en ella, hace conocer á primera vista el arpa de un poeta ejercitado.

Hé aquí la composicion:

Recuerdo.

EN UN ALBUM.

I.

Cual cristalina gota de rocío
En la templada noche desprendida,
Vino al mundo esa estrella bendecida
Que se ha llamado siempre la mujer,
Estrella de cariño y de consuelo,
Estrella que fulgura á toda hora,
Pura como la lumbre de la aurora,
Dulce como la risa del placer.

II.

Y ella forma nuestro encanto
En la noche solitaria
Cuando su tierna plegaria
Entona tierna su amor;
Cuando con voz cariñosa
Y con su dulce sonrisa
Que brota el labio indecisa
Destruye nuestro dolor.

¿Y que seria del hombre
Si abandonando á su suerte
A cada instante la muerte
Vierra horrible en su vivir,
Sin que una mano suave
Su mano helada tocara,
Sin que su vista alcanzara
Compasion en su sufrir?

Sin destino fugitivo
Por el mundo vagaria
En una noche sombria
De misterio y de dolor,
Su maldicion inclemente
Llevanda en su frente escrita,
Sobre su frente maldita,
Sin familia, sin amor.

III.

Mas ya que Dios en su bondad eterna
En ella fiel nos deparó su encanto,
Quiero su amor para enjugar mi llanto,
Yo quiero siempre su amistad poseer;
Por eso en esta pájina bendita
Consagrada al futuro y al presente,
Pido un recuerdo de amistad ferviente
A Isela y Julia, Cármen é Isabel.

A. A.

Montevideo. Junio de 1862.

Los pantanos del 11 de Setiembre—Llamamos muy seriamente la atencion de la señora Municipalidad sobre una solicitada que publicamos en otro lugar.

Está garantida por persona muy respetable y que piensa, si no se atienden sus ruegos, tratar muy seriamente el asunto.

Es verdaderamente que hay en Buenos Cires donde las líneas de vapores ferro-carriles, han claxado el estandarte de la civilizacion, los pantanos impidan el tránsito comercial en la ciudad.

Que dirá á esto la Municipalidad.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de una licencia que solicitaba el Sr. Del Campo, para ausentarse del pais, y de una nota del Sr. Bárcena avisando que no puede incorporarse á la Cámara. Ambos pasaron á la C. de P.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion de los siguientes proyectos. El Sr. Frias retiró el suyo.

Proyecto de resolucion presentado por el Sr. Frias.

El Senado Nacional, agraviado por la injuria inferida á uno de sus miembros por un oficial del Ejército, invita al Poder Ejecutivo á cumplir respecto del mismo oficial con las prescripciones de la ley.

Proyecto de resolucion presentado por el Sr. Rojo.

“El Presidente del Senado remitirá al “Procurador Fiscal de la seccion Buenos “Aires, el número 148 del periódico “Pueblo' para que prosiga judicialmente “la accion legal que se deduzca del escri-“to firmado *Benjamin Calvete.*”

Se suscitó un debate sobre si se discutiria ó no el proyecto del Sr. Rojo, y se acordó que no. Votado el proyecto del Sr. Senador por San Juan, resultó aprobado por 13 votos contra 12.

En la discusion particular.

El Sr. Elias—Dijo que él pediría se cerrar este debate que los señores autores de los proyectos en discusion, los retiraran del debate, y prestaran su voto al siguiente, con el cual creia cumplir un acto de generosidad, despues de haber quedado que el mayor Calvete podia ser llevado á juicio por el Senado.

“El Senado, despues despues de la discusion que ha tenido lugar, quiere dar la cuestion promovida contra el Sargento Mayor Calvete, por ofensas inferidas á uno de sus miembros, quede terminada y sin ninguna ulterioridad.”

Se observo que despues de votado el proyecto en discusion, entraria á discutirse el proyecto de resolucion presentado por el Sr. Elias.

El Sr. del Barco—Creyó poco digno del Senado el que bajara este cuerpo á pedir á un empleado subalterno, á pedir justicia en el caso promovido por el Mayor de Calvete.

Sobre este punto se suscitó un debate en el cual se trató de dilucidarlo.

Los Sres. Rojo y Vega hablaron en contra de la idea del Sr. del Barco, hallando desdoroso que el Senado por ser inviolable, tenga accion para velar por sus derechos, y no encontrando tampoco desdoroso el acto de pedir justicia.

Uno de estos señores dijo, que era cierto que el Fiscal debia acusar á Calvete, que en la primer sesion que se ocupó este asunto, un Sr. Senador se opuso á que el Senado tomase alguna medida porque quizá en ese momento el Fiscal se ocupaba de acusar á Calvete.

El Sr. Victorica—No habia pensado tomar la palabra en este debate.

Lo hago únicamente provocado por lo que acaba de decir el Sr. Senador por San Juan. Parece que se quiere encontrar contradicion entre la opinion que manifesté en la primera sesion y mi voto definitivo en la cuestion.

No voy á hacer un discurso. La cuestion está agotada. Se han dilucidado muchas doctrinas que es lamentable no hayan sido para que sirviesen de fundamento á otro tanto número de leyes que sin duda nos hacen falta.

No hay contradiccion en mi, Sr. Presidente.

Cuando este asunto se presentó por vez primera, provisó en la primera sesion, y se que se sancionaran sobre tablas proposiciones tendentes á llevar á un ciudadano ante los tribunales en razon de latigazos con que amenazado de dar de latigazos á un Senador; yo aunque preocupado de la impresion desfavorable que el hecho produjo entonces, me repugnaba que el Senado deliberase y lo hiciese sobre todo tan ligeramente.

Una discusion en cuatro dias me ha dado la razon meditando el asunto, ha formado la conviccion, y la conciencia segura de que resolucion alguna tome mar al Senado, y es por esa que he votado con la comision.

¿La espresion de un pensamiento criminal constituye delito?

Es amenaza, para constituir el delito de desacato necesita ser personal, di-

...hecho, ó basta que lo sea por la prensa, y de una manera indirecta como lo ha hecho el Sr. Calvete, en la forma de profesía, pues dice "puede ser que le den de latigazos al Sr. Piñero," sin manifestar la intencion de ejecutarlo?

No hay el peligro de que Calvete se presente ante el Senado, diciéndole lo que el primer mártir de la libertad de la prensa que trae tanto—*Scripta mea argumentum, asno factorum ino ceus sunm*—Se me acusa por mis escritos pero de hecho soy inocente?....

La esprecion de un delito que no es la ejecucion causa pena?

Sobre la libertad parlamentaria no está esa otra libertad que le sirve de contrapeso, que no nos es dado restringir precisamente, por que responde como garantia á nuestra irresponsabilidad á la inmovilidad de los miembros del poder?

Hay razon para formarle causa á Calvete?....

Sobre todas estas cuestiones es incompetente el Senado para resolver; tocan á la justicia.

Procediendo de otro modo el Senado comete una arbitrariedad, invadiendo las atribuciones de otro poder.

El senado no le toca acusar, sin juzgar sino en los casos que la Constitucion la determine.

No le toca sino legislar.

El Sr. Presidente—dijo, no veo peligro para libertad en el abuso que haga de ella un ciudadano. La hay señor, del abuso que cometa un poder deliberando incompetentemente sobre el uso bueno ó malo de una libertad.

Declaro, señor, que en mi conciencia, Calvete es inocente del delito que se le imputa. Habrá cometido una insolencia contra un senador que debe ser reprimida por ser un subalterno del Poder Ejecutivo, pero reprimida por su superior.

Así es que yo he pensado que cuando ha venido el Ministerio á declararnos que la insolencia del oficial Calvete seria reprimida, en guarda de los respetos que se deben al Senado, no tenia ya que hacer. Debia darse por satisfecho.

El Senado no puede cometer la arbitrariedad de enviar á un ciudadano atado codo con codo con el lazo formidable de su tremendo fallo sobre su criminalidad, para que sus jueces lo castiguen bajo la influencia de aquella terrible prevencion.

No puede, señor, y lo vuelvo á repetir, porque es la razon de mi voto. No hay peligro para la libertad en el abuso que haga de ella un ciudadano. La hay en el abuso que cometa contra ella un poder.

Despues de un debate en que se trató de cerrar la discusion.

El Sr. Cullen—declaró que habia votado en favor del proyecto de la C. de I. por creer que lo contrario seria condenar á muerte la libertad de imprenta.

El Sr. Bustamante—habló en el sentido de las ideas del Sr. del Barco.

El Sr. Rojo—propuso que se dijera en el proyecto en discusion. El Senado remitirá al Procurador Fiscal de la Seccion Buenos Aires *por conducto del P. E.* &a.

El Sr. Alsina—manifestó temores de que el P. E. ponga obstáculo al cumplimiento de este proyecto.

El Sr. Navarro—opina que estos obstáculos con que está tropezando el Senado vienen de que se ha descarrilado en su camino.

El Sr. del Barco—pregunta ante que juez vá á hacerse esta acusacion?

El Sr. Rojo—que el designante competente al Procurador Fiscal.

Votado el proyecto, con la modificacion propuesta por el Sr. Rojo, fué aprobado.

Despues de la votacion en particular el Sr. Elias dijo:—Yo presenté despues de la sancion del proyecto en general el que se ha leido, pero como varios señores Senadores dijeron que no debia considerarse, yo desistí de continuar haciendo uso de la palabra; pero en mi entender ya ha pasado la oportunidad de que se tome en consideracion mi proyecto de resolucion, y por otra parte, Sr. Presidente, despues de haber dado mi voto, no quiero apareeer en contradiccion con mis opiniones; por consiguiente retiro como inoportuno mi proyecto, despues de la sancion definitiva que ha tenido lugar.

Retirado el proyecto del Sr. Elias, se dió por terminada la sesion á las 2 de la tarde.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

CAUSA PARA VERSE EN EL DIA QUE SE INDICA.

Viernes 5.

Sres Jueces:

Carreras, Carril, Delgado y Barros Pazos—D. Pedro Bardi y otros sobre averias del cargamento de la goleta "India Pampa".

José María Guastavino.
Secretario.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Causas para verse en este Superior Tribunal en lo dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Artículos y acuerdos.

Los mismos—Mercantil—D. Francisco Alvarez con el síndico del concurso de D. Mariano San Juan sobre compra de unos créditos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Carranza Viamont é Iriyoyen [D. José María].

Los mismos menos el Sr. Carrasco—Mercantil—D. Juan Carranza contra D. Isaias Elias sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Kier—Procuradores Urtubey [D. Federico] y Doyhenard.

Sábado 6.

Los cinco señores de esta sala—D. Antonio Cesaris Lacorte contra D. Federico Narvaja sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion Abogados Dres. Quintana y Agrelo—Procurador Lamas.

Los mismos—Da. Basilia Ramon contra D. Ambrosio Fernandez sobre entrega de hijos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Escalada y Anacios (D. Aurelio),

Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de semana *Dr. Echeverria.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Miércoles 3—Jueves 4—Viernes 5—Sábado 6.

Sres. Alsina, Font, Dominguez—Criminal—Los síndicos del concurso del fallido alzado Manuel Beceyro, contra Juan José Montero y otros por cumplicidad en la bancarrota del dicho fallico—Apelacion—Abogados Dres. Perez, Torres, Esteves Saguí y Garrigós—Procuradores—Urtubey (D. Antonio José) Ballestero, Alvarez y Silva.

Juez semanero *el Sr. Font.*
Id del crimen de semana *el Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id *Montoro.*
Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires Julio 30 de 1864

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........ $ 226,740
Primer precio.................. á 28$65 cts
Siguientes .... 28$60 á 28$65 cts
Hasta el 6 de Agosto...... 28$65 á 28$60 cts
Varios plazos .... 28$60 á 28$45 cts
Ultimo al contado.............. á 28$55 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.
Metálico.
Moneda corriente....... 1 á 1½ p.% al mes
... 1 á 1½ p.% id

EL BANCO.
Toma en metálico al........ 6 p.% al año
Toma en moneda corriente al 6 p.% id
Da en metálico á........ 9 p.% id
Da en moneda corriente.... 9 p.% id
Cuenta corriente en m|c. abona 5 p.% id

BOLSA.

METALICO.

Se vendieron:
Pesos fuertes.
62,180 al contado
4,000 para el 5 Agosto 28$65 á 28$55 cts
15,900 id 6 id á 28$60 cts
17,800 id 13 id 28$65 á 28$60 cts
21,000 id 15 id á 28$60 cts
4,000 id 16 id á 28$60 cts
35,500 id 31 id á 28$60 cts
8,000 id 31 id 28$60 á 28$55 cts
5,000 id 30 Setiembre á 28$50 cts
3,200 id 31 Octubre á 28$50 cts
3,550 id 5 Noviembre á 28$50 cts
6,600 id 24 id á 28$50 cts
id 30 id 28$45 á 28$50 cts

FRUTOS.
En las plazas y depósitos:
300 cueros vacunos mezcla á 100$ pda
390 id id id á 112 id

150 docenas lanares al barrer 105 á 140$ doc. libre de desecho.
80 id id id 140$ id.
70 id id id á 125$ doc

GRANOS.

Se vendieron:
150 fanegas trigo bueno 216 $ fanega
100 id id id 215 $ id
150 id maiz á 160$ id.

IMPORTACION.

El precio del vino de la "Adela" que anunciamos ayer es, 100 pipas á 1454$ desp. y el resto á $40½ en depósito.

Por "Barceló 2.º" de Barcelona, 200 cajas bacalao á 350 ps. qq. desp.

Por "Etincelle y Colpeteur" de Burdeos, 400 bordalesas vino 720 ps. desp.

De depósito, 200 barricas azúcar refinada á 89 ps. desp.

Montevideo.

Agosto 2 de 1864.

VENTAS.

Por "Cuatro Hermanas" de Santa Catalina desp. 200 bolsas fariña 70 cts.
Abordo 70,000 baldosas 13 ps. 40 cts.
Despachado—80 tercios yerba, 1$ 85 cts., 30 tercios yerba misionera 1$ 85 cts.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres........ 51⅞ á 51½ p. ps. cor'te
" Francia......... 82¼ á 83¼ onza.
" Amberes......... 84.
" Rio Janeiro....... 29$ por onza.
" Buenos Aires...... á la par.

PRECIOS CORRIENTES DE CEREALES.
Moneda nacional.

Trigo para pan 1.ª Clase	fanega	6$90	6$10
" " " 2.ª "	"	5$50	5$60
" " " 3.ª "	"	5$20	5$30
" " " fideos	"	5$60	5$80
" " " almidon	"	5$20	5$40
Maiz amarillo en espiga	"	5$10	5$20
" blanco	"	5$	6$10
Cebada	"	4$80	5$
Porotos blancos	"	6$80	7$
" de color	"	5$40	5$60
Papas	"	8$28	8$40
Afrecho	"	1$	1$10
Harina 1.ª clase	arroba	1$2½	1$10
" 2.ª "		850	900

Per el vapor brasilero "Gerente" entrado el 3 á Montevideo de Rio Janeiro de donde salió el 26 del pasado hemos recibido las noticias comerciales que publicamos á continuacion:

Pernambuco, Julio 18 de 1864.

TASAJO.—La de Rio Grande se vende de 3 á 4$200 por arroba. La existencia en ser es solo de 39,000 arrobas.

AZUCAR—El blanco de 1.ª 4$000 á 5$000 arrobas so menos á 4$009, mascavo purgado de 2$960 á 3$000, inferior 2$600 á 1$800.

AGUARDIENTE—Se vende á 90$ pipa.

Rio Grande, 27 de Julio.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Nuestro mercado de importacion ha estado durante el mes muy esteril en transacciones.

Las entradas que hemos recibido suplieron suficientemente la plaza y los depósitos, que son hoy superiores al consumo, teniendo en vista la estacion en que estamos y el mal estado en que se hallan nuestras vias de comunicacion para el interior de la campaña. Hay pedidos pero no se pueden atender no solo por los malos caminos, como por la falta de carretas disponibles, por haberlas fletado el gobierno, para mandar bagajes y trenes de guerra para el ejército de operaciones que se está organizando en la frontera.

VINOS TINTOS CATALANES—El mercado está bien suplido y quedan por vender los siguientes cargamentos:

Antilla, polacra española........ 330 pipas.
Masnou, goleta idem........... 140 "
Aleyone, goleta sueca.......... 150 "
Resul, bergantin inglés......... 200 "
Total.... 720 pipas

La última venta de este caldo de 210,000 á 220,000 pipa.

Esos vinos tuvieron que ser depositados á pesar de su buena calidad por hallarse la plaza sobre cargada.

AZUCARES y CAÑA.—Tenemos abultadas existencias de ambos renglones, pero los importadores se muestran firmes en los elevados precios y los compradores están en la espectativa á la espera de una baja. Las cotizaciones son hoy 5$500 á 6$000 los buenos de Pernambuco y por la caña 125,000.

CAFE y TABACO—El mercado esta bien subido. El 1.º vale 10000 rls. la arr. y el 2.º de 9000 á 8500.

SAL—Falta á flete y solo hay en los depósitos de tierra.

HARINA—Son pequeñas las existencias que tenemos de ese polvo.

CARBON DE PIEDRA—El precio de este combustible es hoy de 10 patacones tonelada. Mercado bien suplido.

EXPORTACION.

En estos productos no hubo mayor desenvolvimiento.

Las entradas de ganados continuau. En esta fecha las entradas fueron en saladeros de Pelotas;

1863—Noviembre......... 6131 crbezas
Diciembre......... 33937 "
1864—Enero.......... 25565 "
Febrero.......... 14032 "
Marzo........... 36192 "
Abril........... 75584 "
Mayo........... 35524 "
Junio........... 56954 "
Julio, hasta el 20...... 31310 "
Total:..... 356224 "

En los saladeros de los Camados, Chasqueiro, Yaguaron &a. unas 15,000 que hacen un total de 500,000 las reses muertas en esta faena.

El mal tiempo ha perjudicado mucho los trabajos de la faena, pues no ha permitido sacar la carne que se halla en pilas en los galponesi los dias de sol que hemos tenido en el mes, fueron aprovechados convenientemente,

La carne tuvo una pequeña alza, vendiendose.

9000 arrobas.......á 2:650 rels.
9000 " ....á 2:800 "
12000 " ....á 2:850 "
10000 " ....á 2:900 "
11000 " ....á 2:500 "
60000 " ....á 2:200y2:700"

Hay aun para disponer por mas de 100,000 arob

Las gorduras mantienen la cotacion de 5000 rs. el sebo y 4000 rs. la grasa, con ventas regulares.

Las noticias que recibimos de los mercados consumidores no son satisfactorias.

CUEROS SECOS—Se ha notado una completa calma y en las barracas hay existencias regulares.

Los precios son nominales de 230 á 232 rs.

En los salados tambien poco hubo, pues los compradores no han querido entrar en negocios por las altas exijencias de los saladeristas. Se realizaron 400 cueros pesados de novillo á 145 reis.

Los Sres. Proudfoot y Ca. compraron últimamente á 140 reis los novillos y 100 reis los de vaca.

Las existencias se calculan en unos 40,000 piezas en la mayor parte livianos y una tercera parte de vaca.

MOVIMIENTO—De la carne tasajo en los meses de Abril. Mayo y Junio en el mercado de Rio Janeiro.

ENTRADAS.

Meses.	Mont.	Bs. As.	E. Rios	Rio-G'de.	Pto. Alegre
Abril	67510	9600	12000	37355	15729
Mayo	40624	10625	20125	56318	9315
Junio	50317			69065	9295

RESUMEN.

Montevideo	158,496 arrobas.		
Buenos Aires	20,225	"	
Entre-Rios	32,125	"	
Rio Grande	162,738	"	
Puerto Alegre	34,339	"	408,423
Existencia el 13			139,870
			548,293

CONSUMO.

Abril	146,362 arrobas.		
Mayo	140,577	"	
Junio	123,704	"	
	410,643	"	
Se reesportó	97,727	"	490,370
Existencia en 30 de Junio.			57,925

PRECIOS.

Meses	RioGrande	Rio de la Plata.
Abril	2:10 á 3:400	2:000 á 4:600
Mayo	2:000 á 4000	2:200 á 4:000
Junio	2:800 á 4:400	2.800 á 5:800

Los Importadores fueron los á Señores.

	R. Grande	R. de la Plata	TOTAL.
Juan Frias	9656	57402	67120
Pereira Paiva y C.	—	48550	48530
Souza y Sobrinos	16488	25562	42030
Ignacio G. Cardia	33741	—	33741
Joaquin J. Souza Imenes	7988	25233	33221
Miguel Avellar	—	30500	30500
José J. da Cunha Telles	9010	—	29010
José de Miranda Ribeiro	9859	8778	18637
José Antonio Figueredo	20744	—	20744
Meliton Mex de Souza	14948	—	14948
Luis Gonzalez Azevedo	13484	—	13484
M. Mez Nogueira	13098	—	13498
Calbó yCa.	—	12500	12500
José de Rocha Souza	6858	—	6858
Benito P.F. Carrier	6695	—	6695
Diversos	2750	14628	17378
	197077	211348	408423

DESPACHO DE ADUANA

FERRETERIA.

J. N. Bieber; 10 fanegas carbon de piedra.

Mantels y Pfeiffer; 3 cjs. chapa de caoba, 2 id tijeras para trasquilar, 7 id id id id, 5 id palas americanas, 6 id puntillas, 10 id pianchas huecas, 5 id hachitas de mano, 10 barricas brea, 20 id alquitran.

A. Passmann; 1 cj. tiradores de madera, 1 id llamadores, 5 id tornillos.

Barbour Barclay; 7 cjs. fierro galvanzado, 6 id bal'es galvanzado.

Hess hnos.; 4 barricas ferreteria surtida, 4 id despaviladeras de bronce, 4 id pasadores, 4 id hoces, 10 id picos, 2 id tornillos, 19 id pasadores. 1 id rondanas, 2 id sartenes, 2 id cerraduras, 1 id cepillos, gurias y cadena, 6 id palanganas, 4 id hoces, 1 id argollas para candados, 2 id jarros pintados, 2 id frenos pulidos.

L. J. Isaac; 1 cajon cucharas de composicion.

Milligan y Williamson; 1 cajon olladas de bronce y punzones, 10 id argollas de fiorro.

Bonnemason y Hey hnos.; 25 barricas zinc.

Holterberhsff y Ca.; 1 cajon, 1 máquina para moldar velas.

Bates Stokes; 10 cajones hachas.

Shaw Barber; 2 barricas cacerolas, 10 canastos baldes, 1 cajon cepillos para caballo, 10 id hachitas, 1 id tornos, 20 id tachuelas. 1 id punzones, 40 id rejas de arado, 1 id acanaladores, 40 hornos de campo, 2 id cajas de fierro, 1 casco prensas para copiar 4 id azuelos, 2 id jarros pintados.

Lumb hnos.; 2 cjs. cepillos para botas.

Luders y Ca.; 3 cascos matones.

Semple Drysdale; 2 barricas pavas de laton, 5 id cadena de cadenero, 3 id id de lomo, 1 id argollas, 5 id cubiertos, 6 canastos baldes

Micholson Green; 84 cuñetes pintura.

F. Drysdale; 2730 piezas pino, 42 cjs. chapa de fierro, 1 id tornillos.

J. N. Nouguier; 12 cjs. artículos para carruaje.

Rennie Trocedie; 2 cascos tijeras para trasquilar.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Ambrosio P. Lezica y Ca.; 7 caj. escopetas ordinarias.

Altgelt Ferber y Ca.; 1 id sombreros.

O. Bemberg y Ca.; 11 fdos. zaraza, 1 caj. damascos de lana, 4 id tela de poncho, 1 id coco para forro, 1 fardo género de algodon, 1 caj. casimir para paltó.

Luders y Ca.; 3 id pañuelos rebozo merino pintado, 3 id cortinas bordadas, 4 id medias, 4 id camisas de algodon, 2 id calzoncillos.

Cocqueteaux Hunritar; 3 id gorras de paño para niños, 10 id cortes casimir, 3 id género de lana para paltó, 2 id cortes de chaleco, 1 id prunela.

Nicholson Green y Ca.; 1 id pañuelos rebozo de lana pintadas.

Rossollin; 1 id camisas de algodon.

Wedekind Fehr y Ca.; 2 id fajas de seda.

M. Nouguier; 2 id sombreros y otros artículos muestras.

Guilleman Mulle; 1 id género de lana para fotografia.

Carlos Audrin; 1 id encomiendas.

E. Paris; 1 id espadas, pistoleras, sacos, dragones etc, 1 id revólvers.

Boie hnos. y Ca.; 2 id damasco de algodon.

MERCERIA.

Rossollin; 1 cj. plumas de acero.

Passmann; 5 caj. jabones falsos, 1 id sintas de liston de seda.

Nouguier; 1 cj. artículos de confitero.

Rennie; 1 cj. camas de bronce.

Bates Stokes; 8 cjs. camas de hierro, 13 id id de bronce.

Juan Shaw; 2 cjs. ule para muebles, 50 id sillas de madera, 4 id id de esterilla.

Samuel Halle; 11 cjs. sillas de esterillo, 6 id id de madera.

Getting; 7 cjs. sillas de esterilla.

Basille; 1 c. abanico de nacar, guantes de cabritilla, cajas de nacar.

Isaa; 1 c. estractos, 1 id cinturones de cuero.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 4.

Rosario el 9 de Junlo, bergantin español 'Segundo Barcelo' 204 tonelados cap- J. J. Lloveras á Ventura Fernandez á F Prueba 919 sacos fariña 140 id café 573 barricas azúcar, á B. Lombardini 200 cajs bacalao, á Rocha Faria y ca. 100 medios idem guayaba, á T. Reissig 1 caj id 200 sacos café, á la órden 200 cajs 50 medios id bacalao, á J. M. Leite Pereira 20 cajs vino, á P. A. Teixeira Leofie 20 id id, á Freyer hnos. 134 sacos café, á M. Peraira Pinto 80 id id, á M. C. Lemos 53 id id, á Cimino y Pine 35 rollos tabaco, á Rerssig y Martinez 184 id id.

Manifiesto del vapor 'Pavon' cap. D. Price á G. Matti y ca. á A. de la Riestra 35 cajs pasas 1 id quesos, á Adolfo Carranza 50 retobos id, á M. Ocampo 16 id id, á Ledesma hnos. 101 id i em, á José M. Sanchez 61 id id, á Anjel M. Mendez, á José Cortes 6 cojs id.

Manifiesto del vapor 'Corrientes' cap. Silveira de Montevideo á Maatti y ca, á Nicholson Green y ca. 5 fardos mercancias; á Cates Stokes y ca. 1 caj id, á L. J. Isaac 1 id id.

ENTRADAS—DIA 3.

Uruguay barca inglesa 'Istria.'

Dia 4.

Montevideo vapor nacional 'Salto. cap, J. Folqueras á Alvares y Risso con 37 pasageros para esta y 40 para el Uruguay.

Montevideo, vapor brasilero 'Marouez de Olinda' cap. H. Bentacourt á G. Matti y ca.

CABOTAGE—DIA 4.

Islas, balandra 'Sirena' á Lavezzari 80 carradas leña.

Mercedes, lanchon 'Isabel 2.ª' á Lavezzari 58 docs. cueros ianares.

Paisandú, goleta 'Magenta' á Nuñez y ca á Hugo Bunge y ca. 40 pipas grasa.

San Nicolás, goleta 'Ana Constancia' á Salto y ca, á A G. Martinez 9412 cueros lanares 66 id becerro 598 id vacunos secos 147 id nonatos 37 idem potro 85 id carpincho 16 id venado 78 id nutria 12 bolsas cerda 6 id lana.

Victoria, floleta 'María' á Nuñez y ca. 600 fanegas cal.

Dolores, lanchon 'Triunfo Santafecino' á Nuñez y ca. á J. Iglesias 244 cueros vacunos secos, 20 id becerro 18 id potao 1200 astas 14 bultos cerda.

Ajó, goleta "Armonia del Tujú' á Nuñez y ca. 136 bolsas lana 508 cueros vacunos 3631 id lanaros 23 id potro 9 barricas sebo 14 bolsas cerda 6 cuarterolas sebo 2 medias pipas sebo 1 bolsa plumas 1 fardo cueros corderito 1 id id nonato 1 tarro y una bolsa con pauzas de grasa.

San Nicolas, goleta 'Galvez' á Nuñez y ca. á T. Armstrong 200 bolsas harina 478 qq. afrecho, á Balcarce 120 cueros vacunos 480 id lanares.

Rosario, goleta 'Real Trinidad' á Nuñez y ca. á J. Bombal 477 cajs descarozados 52 sacos nueces, á Amespil y hnos. 133 bollas porotos, á Agote y ca. 1 caj mercancias 70 boltos nueces, á A. Encina 10 id id 3 cajs descarozados 20 id pasas 4 id manzanas 6 id dulce 1 barril vino, á Llavallol 6 hijos 14 fardos lana 8 cueros vacunoo secos, á E. Ochoa 607 cueros vacuaos id, á Alcorta y ca. 62 chiguas lana 4 id cuero cabra.

CERRARON REJISTRO—DIA 4.

Gualeyuaychú, bergantin inglés 'Byzantium' por E. A. Green y ca. con 220 fanegas sal, 150 pipas vacias.

Burdeos, barca francesa 'Anita' por E. Sagory con 2062 cueros vacunos secos 2000 id salados 60 id potro secos 250 medias pipas sebo 401 fardos lana 18 id cerda 118 id cueros lanares 3000 astas.

Lóndres, barca inglesa 'Ino' por J. P. Boya y ca. con 2801 cueros potro saiados.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE LOS
Enfermos y heridos del Ejército de los Estados-Unidos.

El Viérnes 5 de Agosto de 1864.

Star Spangled Banner

Por la orquesta.

MARTA.

En uno de los intermedios la orquesta ejecutará la música Nacional

Hail Columbia.

Entre el primero y segundo acto la Sra. Brio cantará el—

BRIOL BALS.

Del maestro Nanetti.

La Sra. Briol se ha prestado con la mayor amavilidad á cantar el Vals Briol compuesto por el profesor Nanetti y cantado por ella con tanto aplauso en su beneficio.

A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
9.ª FUNCION DEL 4.º ABONO.
A PETICION GENERAL.
El Domingo 7 de Agosto.

Venganza Catalana

Concluirá con la graciosa peti-pieza:

Carambolas y palos.

A las 7 1|2.

Theatro Franco-Argentino.

El Sábado 6 de Agosto de 1864.

Gran funcion estraordinaria de física, magia, y prestidijitacion por el Profesor—

Agustin Abella.

Prestidijitador Maltes.

Los anuncios de costumbre darán los detalles.
A las 8 en punto.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Vendredi 5 Aout 1864.

Vingt-et-unieme representation de l'abonnement. Debut de Mme. Blanche Fiarelie, première representation de

Le pantins de violette.

Hpérette férie en un acte. Paroles de Leon Battu Musique d'Adolphe Adam.

Mme. Blanche Fioreche débutera par la le ról de Pierrot.

Jous un bec de Gaz.

Vaudeville en un acte.
Grand duo de

La Fille du Regiment.

Clantée par Mme. Fiorelle.
Chansonne te comiqae par Mr. D'Hote.

L'ANGLAIS METOMANE.

On terminera le spectacle par

PICCOLET.

Comédie en un acte mele de chant.

A 7 1|2.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.º Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.º Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de gran de espectáculo.
3.º Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "
n366 j23-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.º de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente.................. 12 p.% al año.
Se abona id id........... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p..% id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.º de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 93. j2--3p

Terrenos por 30000 pesos m|c.

Hay uno situado calle Tucuman inmediato á la capilla y colegio irlandes, de 8 3|4 varas de frente y 40 de fondo cercado de pared y con los cimientos para una casa de 5 piezas. Calle Bolivar núm. 42.
n59. p3. a5.

Colecion de obras

Y documentos relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Don Pedro de Angelis 6 t. f. Comprende esta obra 68 materias diferentes—Véndensen tambien t. sueltos de dicha obra del 3.º al 6º, asi mismo cualpuiera de las 68 materias que ella contienen—Se compra el t. 1º de la misma por el se ofrede 150 $. Por una y otra otra ocúrrase calle Bolivar (libreria) núm. 42.
n56 a5-6p

El Capitan de marina D. Francisco Sardo (a) Balan.

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Julio de 1864.

Doña Magdalena Quartara de Sardo, esposa, D. Eduardo y Da. Emilia, hijos, y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en los funerales que se dignen celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el lúnes 8 de Agosto á las 10 de la mañana, favor que reconoceran eternamente.

El duelo manifestará su gratitud en la puerta del templo. Se previene que esta es la única invitacion.
n71. a5. 3p.

La Sra. Da Lorenza Martin de Errasquin.

[Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hijos políticos nietos y demas deudos de la finada, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha señora se ha de celebrar en la Iglesia de nuestra señora de la Merced el sabado 6 del corriente á lds 10 eu punto de la mañana.

A cuyo obsequio quedarán agradecido.
n72 a5—2p

Barca francesa "Colporteur" de Burdeos.

El consignatario de A. E. á 7—7 cajones libros en idioma latina se servirá presentar en casa del consinatario del buque, calle de Cuyo núm. 66 para abonar el flete de los mencionados bultos preveniendole de no hacerlo asi en el termino de puince dias contados de la fecha se venderáe en remate público por cuenta de quien corresponde.
Bnenos Aires Agosto 3 de 1864. n6. p15 a5.

Para Amberes.

La de primera clase goleta holandesa "Anna Maria", cap. Bakker. Este buque necesita solamente unos pocos fardos y siendo bandera neutral tendrá pronto despacho; ocúrrase á los abajo firmados
Chas W. Benn y Ca.
Corredores marítimos.
a5 6p. Calle 25 de Mayo núm. 49.

Blandones de iglesia.

Hay en venta 24 de una vara de alto, plateados con un poco de uno, al infimo precio de 300 ps. cada uno (10 pts.) Tambien se venden 12 ó 6. Ocurrase calle Bolivar núm. 42. n58. p3 a5.

A los cigarreros.

Papel de hilo para sigarrillo negro y colorado, picadura en paquetes de libra, y media libra, de las mas acreditadas fábricas de la Habana, cigarros de hoja de las mejores marcas de la Habana, desde $1,000 hasta $4,000 el millar, cigarrillos de trigo y blanco, marca "Honradez". Ocurran calle de Belgrano núm. 182. n69 a5-3p.

La Sra. Da. Romualda Fuentes de Ferreira.

(Q. E. P. D.)

Falleció 1.º de Agosto de 1864.

Monserrat Ferreyra de Deagustini, hija, sus hermanos el presbitero Gabriel, y Eusebio Fuentes, su hijo politico Pedao Deagustini y demas deudos, suplican á las persouas da su amistad que por omision del repartidor no se les hubiese pasado invitacion, se dignen acompañarlos ai fnneral que ha de celebrarse el Lúnes 8 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel á las 10 1|2 de la mañana, á lo que serán reconocidos. n52 a5-3p

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Jnez Letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y complasa al fallido Victor Lebrun para que en el término de seis dias comparesca ante el Juzgado de Su Señoria y por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de estar á derecho en los autos de su concurso. Lo que se hace saber por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1864.
n 66 a 5 3p. *Salvadores.*

Casa cómoda.

Se alquila una, situada en la calle del Perú núm 459, tiene todas las comodidades para una familia ú hotel— Las llaves están en la calle de Bolivar núm 392. n70 a5-3p.

Aviso

El Dr. D. Caupolican Molina previene al público en general y en, particular á sus amigos que han abierto su estudio de médico en la calle de Tucuman núm. 139, donde dará consultas gratis á los pobres desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde. n50 a5-4p.

Champaña.

De las marcas A. de Montebello. Se ha recibido en la casa de los Sres. B. etc. C. Dupuy. Calle Piedras núm. 5o. a5 10p. n 61.

AVISO.

Un contador italiano se ofrece como tenedor de libros en una casa de comercio de esta ciudad.

Asi mismo se encargaria tambien en su casa de cualquier trabajo de contabilidad, como arreglos de libros, liquidaciones y de caligrafia.

Quien quiera honrarlo ó necesite mas pormenores se servirá dirigirse á los Sres. Fusoni hermanos calle Cangallo. a5-6p.

Al comercio

El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio que á vendido su casa de negocio sita calle Victoria núm. 171; las personas que tuvierán algo que reclamar pueden presentarse [calle Chacabuco núm. 2] en el término de tres dias desde la fecha, pues pasado dicho término ninguna reclamacion será atendida.

Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n64 a5-1p. *A. Vialet.*

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

El Sábado 6 del corriente á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Pasage de Cámara 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa 4 id id id id
Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Escribania General Del Gobierno Nacional.

De la correspondencia rezagada en la Oficina Central de la Direccion General de Correos de la República, se han extraido los documentos que á continuacion se detallan, para que los interesados ocurran á esta Escribana á reclamarlos, acreditando la personeria legal para ello.

Letras de Cambio.

Corti Riva y Ca.	á la órden de		Giocondo Balbiani.
Miguel G. Molina	id	id	Ismael Piñero.
Sallann Etchebarne	id	id	Maria Laholaberry.
Cárlos G. Gloete	id	id	Estevan Briscantini.
Antonio Degiovanni	id	id	Francisca Bancalari.
Jnan Barañao ó hijo	id	id	Joaquin Fernandez.
Corti y Francischelli	id	id	Domenico Leoni.
J. Peter y Ca.,	id	id	A'nio Zubelzu y Ca
Severini y Alzago	id	id	Juan Felipe Zavala.
Dickson Harker y Ca.	id	id	E. C. Realdezua.
Apestegui hermanos	id	id	Sambado Bellemar.
Antonio Degiovanni	id	id	Giovane Cuneo.
Samuel B. Hale y Ca.	id	id	Juan N. Madaro.
Apestegui hermanos	id	id	Señora Palán.
Antonio Rodriguez.	id	id	Luis Carboni.
Severini y Alzega	id	id	Manuelae F'nandez
Ricardo Machado	id	id	Apolinario Rivas.
M. Navarro	id	id	En'que S. Yateman
Manuel de la Lastra	id	id	A. C'tellanos é hijs
Antonio Degiovani	id	id	Maria Molinari.
Juan Iriarte	id	id	Coll y Sardá.
Apestegui hermanos	id	id	Darireux.
Ad'trador de Córdoba	id	id	Manuela Montero.
Julins Mahles	id	id	Jh. Blumenonn.
Apestegui hermanos	id	id	Bernardo Lamarre.
Sallann Etchebarne	id	id	Ponthien.
Julins Mahles	id	id	Enrique Dricke.
John Hart y Ca.,	id	id	M. Punch y Judor.
Fusoni hermanos	id	id	J. Bautista Forni.
J. G. Ingonville	á la órden de		Francisco Urquizo
Luciano P. Acevedo	id	id	Juan Benito Sosa.
Apestegui hermanos	id	id	Julian Caueder.
J. N. Bieber	id	id	Viviana Gandon.
Eugenio Majonenc	id	id	Andrés Molinac.
Federico de Lachaux	id	id	Korts.
W. T. B. Coffin	id	id	Henry Goll.
Josá V. Victorica	id	id	Tiburcio F'nandez
Severini y Alzega	id	id	A'dro Mauinac.
A. Caro y Ca.,	id	id	Dalgalarrale.
William Williamson	id	id	George Mc. Hevin
Edmundo Barthold y ca	id	id	Prigent hnos.
Isidoro Neyer	id	id	M'no D. de Vivar.
Vincenzo Picasso	id	id	Maria Ballasare.
Guillot Bertarelli y Ca.	id	id	Sr. Rivara.
Casimir Bartet	id	id	Sr. Casteran.
Manuel Trebino	id	id	Sartori hnos y Ca

Varios documentos.

Luigi Bianchi, un espediente, Italia.
Eustaquio Lopez, testimonio de mensura, Gualeguaychú.
Efram Corbalan, poder judicial, Gualeguaychú.
Futuro Sucero, documento id., Génova.
Justo Gré, poder id., Barcelona.
Julian Cogregas, espediente id., Buenos Aires.
Victorio Jordan, poder id., Gualeguaychú.
Juan Carabon, id id., Rosario.
Maria Real de Medina, espediente de cobre Montevideo.
Juan Baustista Campo, testimonio judicial, Brasil.
Concurso de Saivero, resolucion id., Santa Fé.
Jean Pierre Laperigean, fé de bautismo. Francia.
Bartolomeo Parelli, testimonio oficial. Turin.
Trinidad Tropani id de viudedad. Montevideo.
Cónsul Italiano, testimonio judicial, Italia.
Inés Lopez Uriarte, monte-pio militar, Rosario.
Antonio del Rie Miranda, recibo de pasaje, España.
Buenos Aires Agosto 3 de 1864. a5-15p.

GRAN BAILE.

En el salon de la Pándora.
177—CALLE DE RECONQUISTA—177.
El sabado 6 de Agosto y Domingo 7.
El baile principiará á las 8 en punto
ENTRADA.
Caballeros.................... 20 $
Señoras..................... gratis

Se alquila tambien el Salon para cenas y festin, tiene un piano superior y bastante comodidad, tambien hay cuartos amueblados para alquilar. a5 3p

Caballos perdidos.

Cien pesos de gratificacion se darán al que dé noticias de dos caballos que se han perdido el dia 20 de Julio á la salida del rio: uno es rosillo malacara, y el otro sebruno; estaban acollarados. ocurrir calle de la Piedad núm. 223. n67 a5-3d.

Se alquilan.

Dos piezas altas con balcon á la calle para hombres solos, con muebles ó sin ellas; calle de Tucuman núm. 25. n68 a5-3p.

Mucamas.

Se necesitan dos, una para cuidar de un niño y otra para el comedor. Calle de Florida núm. 119, en los altos. n54 a5-3p.

Al comercio.

El escritorio de los Sres. Pigretti y Cervetti, se ha trasladado á la calle de San Martin núm 188. n73 a5-12p.

A los dentistas.

Se vende un surtido de instrumentos de dentista de lo mas moderno, así como algunos otros artículos pertenecientes al mismo arte; calle de Tucuman 79, daran razon. n51 a5- 3p.

Al público.

Se vende la casa fonda calle de la Victoria núm. 500, en la misma á todas horas del dia hallarán con quien tratar, su superior posicion y ventaja son notorias y es escusado detallarlas. n74 a5-3p.

Créditos Nacionales.

Reconocidos á favor de súbditos estrangeros. Hay comprador en la calle de Bolivar 42. n54 a5-3p.

Remolque y carga para el Paraná y puertos intermedios.

EL VAPOR NACIONAL
"GUALEGUAY."

Se establece este vapor para remolcar buques y conducir carga para el Paraná y puertos intermedios.

Saldrá probablemente el Mártes 9 del corriente. Las personas que se interesen tanto en remolques como para conducion de carga, se servirán ocurrir á la agencia de
Alvarez y Risso.
Reconquista.

Se ha mudado.

El abogado que subscribe ha mudado su estudio á la calle del Perú núm. 102.
Francisco J. Almeyra.

The under signed has removed his lawyer-office to 102 Perú street.
n55. p3. a5. *Francisco J. Almeyra.*

Podaderas finas.

De bolsillo con injertador á la vez; asi oomo navajas de bolsillo y corta-plumas de todos tamaños y precios, desde 10 á 40 ps. Libreria calle Bolivar núm. 42. n87. p3. a5.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 7 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil. De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 6 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2 10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por 70 de f alO
" 3 10 — 70 —
" 4 10 — 70 —
" 5 10 — 70 —
" 6 10 — 70 —
" 7 10 — 70 —
" 8 10 — 70 —
" 9 10 — 70 —
" 10 10 — 70 —
" 11 10 — 70 —
" 12 10 — 70 —
" 13 10 — 70 —
" 14 10 — 70 —
" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovechar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

DE NOCHE.
Gran remate de libros.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Viernes 5 y Sabado 6 del corriente á las 7 en punto de la noche dará principio el remate de libros de ciencias, artes. lileratura, derecho, medecina y una cantidad de novelas españolas y franceses cuyo principales autores son los siguientes.

Dumas, Lamartine, Victor Hugo, Maltos, Gutierrez, Eugenio Sué, Sanlié, Servantes Martinez de la Rosa, Belzac, Segner, Voltares, Bernardo L. Goljan, Texier, La Foutaine, Deckens, Chateaubreard, Le Sage, P. Feval, Byron, Ochoa, Luna y otros.

NOTA—Los catálogos se repertiran en la casa del rematador, calle de la Victoria núm. 2s9 1|2.

Por el mismo.

De muebles y plantas

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Viernes 5 de Agosto á las 11 enpunto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un piano, 2 grandes espejos, 1 id de marco dorado, 2 cómodas de caoba, 1 cama camera, 3 pianos para estudiar, 3 sofaes caeba y crin, 3 id de damasco, 1 confidente, 12 sillas caoba, 2 sillones hamaca, 4 lavatorios, 2 mesas con sobres en piedra mármol, 1 mesa escritorio, un estante, 1 mesa del centro con piedra mármol, sillas norte americanas con asiento de esterilla, 1 aparador, sillas de todas clases, camas de hierro para una y dos personas, aparadores de pino, armarios id, lámparas, mesas de noche, id de luz y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo uno cantidad de plantas aclimatadas.

Por el mismo.

Interesante á los albañiles y barraqueros.

De 100,000 baldozas de Liborno abordo con accion á 180 ó 200,000 baldozas.

El Lunes 8 del corriante á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado en el Paseo de Julio frente á la casa del Sr. Llavallol donde estará la bandera de remate y una lanchada de baldozas de muestra.

Se rematarán infaliblemente y por órden de su dueño la cantidad de baldozas arroba espresada; se dividirán en letes de 5—20—30—40—ó 50,000 baldozas ó en un solo lote al gusto de cada interesado.

Se rdcomienda la asistencia de los interesados á la hora del remate.

Por otros informes á él rematador Perú 37.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Jueves 11 del corrienie á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Camisas de hilo, tohallas, géneros para vestidos, sombreros de felpa, pañuelos de hilo, id algodon, camisetas crimea, medias diferentes clases, cotin, bramante, madapolan, casimires para pantalones, chaquetones, piel de lobo, franela, coleta, pañuelos de taparse, brines, chalies. coco, camisetas de punto, corseses, ricas mayas de hilo, seda, ramillete, hilo de carretel, orquillas, peinetas de carey, un surtido de espejos marco dorado, gambronas, calzoncillos, ponchos, tiras bordadas, pañuelos de seda para las manos, paño piloto, ropa hecha, y botas de becerro y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

DE UNA FINCA.

Situada en la calle de Estados Unidos núm. 456.

El Viernes 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Una finca edificada á la moderna en terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte.

NOTA—Por mas pormenores, Victoria 239 1|2
Se recomienda la asisten á las 2 EN PUNTO.

Por Balcarce y Ayres.

DE MUEBLES.

En su casa calle del Buen Orden núm. 26.

El Viernes 5 de Agosto, á las 11 en punto de la mañana se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, y porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de escelentes voces y banco, 1 ropero de caoba, 12 sillas id, 1 espejo de medio cuerpo marco dorado, 1 aparador de caoba amburgues con piedra mármol, 1 mesa de billar con toda su dotacion necesaria, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa oblonga de centro, 12 sillas caoba de uso, 1 bañadera de laton 2 lavatorios con piedra mármol y útiles, 1 linda carpeta de vicuña de sobre mesa, 1 rebólver de seis tiros, 2 sillones escritorio, 2 id caoba de amaca, 1 cama otomana de caoba, 1 sofá, 1 id forrado en marroquin, mesas de noche con piedra màrmol, 2 relojes octagonos de pared cuerda para 15 dias, varios cuadros, 2 guarniciones de carruage, 2 estúfas flamantes, 1 guarnicion de carro, 1 silla de montar de señora, esterados, 1 mesa escritorio, 2 estantes para libros de caoba, lámparas de kerosene, 1 puerta vidriera y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo—Un apero completo compuesto de las siguientes prendas.

7 cinchon, 1 sobrepuesto carpincho, 1 cojinillo dino tucumano de hilo, 1 cincha, 1 recado y carona de medida, 1 caro para abajo, 1 gerga pampa, 2 id bajeras, 1 bozal nuevo, 1 manea id, 1 cabestro 1 par riendas, 1 freno del pais, 1 tirador gamuza nuevo con 1 juego botones de plata para id, 1 revólver nuevo á la Fouche con 2 cajas cebas.

Por el mismo.

De una finca, de órden de su dueño, situada en la calle de los Pozos entre Potosí y Moreno.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá infaliblemente la venta á la mas aita postura y dinero de contado de la espresada finca, compuesto su terreno de 15 varas de frente al Oeste y 45¾ de fondo al Este, con cuatro habitaciones de material, en buen estado, pozo de balde, cocina, etc.

Esta finca dista solo cuatro cuadras del Mercado de Lorea, debiendo la calle empedrarse á la entrada del próximo verano, por estar pronto la suscripcion.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores á los rematadores, Buen Orden núm. 26,

Por el mismo.

DE UN TERRENO CENTRAL.

De órden de su dueño.

En la calle de los Estados Unidos, entre las de Chacabuco y Piedras, á 8 cuadras de distancia de la Plaza de la Victoria, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado del espresado terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 14 de fondo al Norte, 2 ranchos de paja, pozo de balde, y cercado al frente de tabla.

Se recomienda la asistencia de los interesados.

Por mas pormenores á los rematadores, calle Buen Orden 26.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 8 del corriente á la 11 en punto se rematará al contado lo siguiente cuyo pormenor es como sigue.

Muselinas, casimires finos, gambronas, pieles, corderoy, brillantina, uso doméstico, madapolan, creguella, cocos, zarazas, cotines, listados, lienzo gris, alemanesco, lustrina, zarga, botines para niños, id para hombre y señora, camisas crimea, id vista hilo, id de hilo, id monte-cristo, y de algodon chaquetones ingleses, jergas id, camisolines, un surtido general de medias, paño castor, id para poncho, casimires para trajes, sombreros felpa, id pavitas, id de castor y otras clases, ponchos vicuña, id algodon, y de paño, bramantes, lienzos, poqles, coleta, orleans, toallas hilo, mantas pampas, id chilenas, cojinillos tucumanos, recados id, pañuelos de seda, id de lana para rebozo, id para el cuello, id de id, para taparse y del cuello, brines de Rusia pantalones casimir, chalecos id, sacos id, pantalones de corderoy y de gambrona, cortes para chalecos pequin, razo domasco, mantitss para la cabeza, tiradores de cuero, gorras de id para niño, boas, frasadas, colchas, pañoratina, batas de lana, calzoncillos rayados, camisetas id, id de merino, y de algodon, frasadas, bombasí labrado, muñecas, dedales, mangos de lana, corbatas de seda, un surtido gsnaral de pañueles para las manos, altileres, agujas, hilo varias clases, acordeones, miriñaques, acero para id, sobrepuestos, anteojos, de patilla, id para meopes, flecos para colgaduras, id para calsoncillos, botones para puño y otros artículos.

Por Thomas Gowland.

De una de las mas acreditadas tienda de Pereda calle Buen Orden núm. 318 que se vende por liquidacion.

El Jueves 4 y Viernes 5 del corriente á las once se rematarán á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta el gran surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

ALGODONES.

Bramantes de las mas acreditadas marcas, lienzos finos tabla tablon y azargado, zarazas de 1.ª clase, id regulares y de luto, madapolan, uso doméstico ancho y angosto, pañuelos de cochinilla, y de algodon, géneros de pantalon y otra infinidad de artículos como sederias, ropa hecha, trípes, gerjones y finalmente todo lo que constituye el gran surtido de una casa de negocio.

Tambien se venderá el armazon con accion á la llave previniendo que el alquiler de la casa es módico.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 9 de Agosto á las ouce se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricar azucar refinada, 20 tercios de yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la India, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id porotos blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 200 cajones pasas de uva 20 sacos nueces, 10 cajones tabletas, 25 canostos chompagne, 50 cajones ginebra inperial, 190 frasqueras id ancla, 100 id id criolla, 200 cajones caña, frances, 100 id ingles lejitimo, 100 damajuana ginebre de holanda, 200 id id de homburgo, 100 id anis de 2 1|2 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 de aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos. 20 cascos ceñac ingles lijítimo, 50 bariles de 20 galonos id fracés, 40 bariles vinagra blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cajones almidon americano: 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto arronge pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de envolver, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth. 50 id chiricordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas. 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cajas aceite de almendras, 500 grusas fóforos de cera, 15 cajones vasos surtidos y otra porcion artículos.

Al mismo tiempo 30 pipas vino catalan superior 15 medias id id id.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores 13 bultos conteniendo, 50 cajas de té que estarán á la vista.

Por el mismo.

De un cajon de libros salvado del berg. italiano "Hydra", naufragada en Punta de Piedras.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Sabado 6 del corriente á las 12 se rematarán los libros siguientes, en lotes al gusto de los compradores, las obras son de mérita, en italiáno y en francés, hay de Ceragic, historia y otrss obras.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, lienzo de tabla, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, mantas imitacion, serbilletas, pañuelos de rebozo pura lana, calzoncillos de lienzo, id de bramante, camisetas de listado, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros para vestidos, camisas de señora, tiras bordadas, sombreros de varias clases, paltoés de casimir, id de piel de lobo, chalones de casimir, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas inglesas, tijeras, cortaplumas, botones de nacar, rodecillas, peinetas de carey, id imitacion, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por el mismo.

En la casa calle de Suipacha núm. 256.

Por tener su dueño que ausentarse del pais.

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta pottura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 piano de jacarandá perpendicuiar de muy buenas voces, 2 sofaes de damascos y caoba tallado, 1 mesa de sala francesa, con piedra, 2 espejos de cuerpo entero, 4 grabados ingleses, 12 ricas sillas de caoba y esterilla, 2 sillas de amaca de caoba, 1 lámpara de kerosene, alfombra de tripe, cortado cortinado y varios adornos, 2 pares rinconeras.

APOSENTO—1 cama camera francesa con colchones correspondiente, 1 rico ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra mármol, y espejo, 1 cómoda de caoba con piedra y tocador, 1 mesa de noche con piedra, 1 alfombra de tripe, 6 sillas francesas, 1 camita de fierro para niño, varios cuadros, 1 aderezo de brillantes y reloj ingles Roskell.

2.º APOSENTO—2 camas de hierro con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 sofá de caoba y crin, 1 ropero de pino, 1 lavatorio con piedra, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, 2 mesas de arrimo, alfombrado y varios cuadros.

COMEDOR—1 rico aparador de caoba con piedra y espejo, 7 mesa de comedor para 12 cubiertos 1 sofá de tafilete, 12 sillas americanas, 1 lavatorio con piedra, 1 reloj de 15 dias de cuerda, 1 par rinconeras, sillitas de niño, sillas de amaca, alfombrado, loza y cristalerin, y varios otros muebles.

PATIO—1 tiua de baños, y otros muchas menudencias que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—1 rica bolanta norteamericano de 4 ruedas nueva.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 24 carneros padres y 16 borregas de la raza pura Negretti recien llegadas por la goleta danesa "Anna" procedente de Hamburgo.

De órden de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El Jueves 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

24 carneros padres raza pura Negretti procedentes de las mas afamadas cabañas de Alemania y remitidos por el Sr. Gustavo Black, 16 borregas de la misma raza y procedencia. Estos lindos animales que están á la vista desde ya en nuestra casa de remate son remitidos por el Sr. D. Gustavo Black por cuyo conducto los Sres. Casares han introducido varias remesas á pedido especial de varios Sres. hacendados, entre los que se encuentra el Sr. D. Emilio Castro por la última remesa y la que obtuvo la aceptacion de los intelijentes en el ramo; podemos asegurar que estos animales no desmerecen en nada á los anteriores y por la calidad de venir aquilados puede reconocerse mejor la tupidez de lana y lindo tipo del animal, ellos revelan la verdadera raza Negretti y preciso es no confundir la rasa electoral con esta, como ha sucedido y sucede amenudo con los animales que traen toda lana por ser muy semejante.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De géneros y merceria.

El Lunes 8 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por M. Bonorino.

En el paseo Julio—Del pailebot argentino "Stella".

El Martes 9 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mejor postura á dinero de contado,

El pailebot "Stella" de porte de 71 toneladas, forrado en metal y clavado en cobre, construido en los Estados-Unidos de los mejores materiales de roble vivo y tea, listo para navegar y bien aparejado; tiene un juego completo de volas, 2 anclas, un cepo de fierro, 2 cadenas de 45 y 50 varas, 2 aljibes para agna de 60 golones cada uno, tiene camarotes para pasajeros, útiles y muebles en buen uso, cocina con todos sus útiles etc.

El espresado buque está fondeado enfrente al muelle, donde lo podrán ver los que se interesen en su compra, ocurriendo á la ajencia de balleneras de D. Luis. Lean, donde se les proporcionará embarcaciones para ir á bordo desde el dia Lunes anterior al remate.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El viernes 5 del corriente á las once en punto de la mañana á la mayor postura y dinero de contado se ha de vender un surtido de artículos de los ramos indicados.

Ingleses, Franceses y Alemanes, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, lienzo, coleta, pañueleria de seda id algodon, paño negro y azul, casimires de lana, camisas de hilo, id con vistas, id algodon, pantalones de casimir y gambrona, chiripaes de paño, mantas imitacion, fajas, género para vestido, calzoncillos de punto, id madapolan, camisetas medias para hombre señora y niños, corbatas de seda, zarazas, agua colonia, sombreros castor y otras clases, tiras bordadas, tijeras, cortaplumas, trencilla de lana, cintas de seda, seda negra azul y ramillete, pellones ingleses, id tucumanos, peinetas carey, id imitacion, peines de goma, id búfalo, pañuelos hilo, estractos, pomada, alfileres, orquillas, espejos, sombreritos y gorritas para niños, bombasí, tiras bordadas, broches, mayas de hilo, puntillas algodon, gambrona, id de hilo, brines, portamonedas, espejitos, cigarreras, botones de nacar, coleta negra y plomo y otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por Antonio Zunini.

De muebles—En su casa calle Moreno núm. 184.

El Viernes 5 de Agosto á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso y cuyo pormenor es como sigue.

Una mesa oblonga con piedra mármol, un id redonda con id, 2 id de luz' un id costurero, 3 id papié marche y nacar, 2 cómodas de caoba y tocador, un ropero de caoba, un id da pino, 2 lavatorios de cedro, un id con piedra mármol y espejo, una marquesa de fierro, 2 mesas de noche, 4 rinconeras caladas, un aparador de caoba, un reloj, bronceado para sobremesa, un id oblongo para comedor, un id redondo para escritorio, una mesa de comedor, 1 caja música, candeleros, floreros, loza, cristales, cubiertos, varias clases de bebidas, dulce de membrillo, chocolate etc.

Por cuenta de una casa inglesa—30 doc. de sillas de esterilla recien llegadas y desarmadas á diferentes colores, 70 sillones de resorte tambien desarmados, 50 banquitos, y 40 cuadros costumbres.

De otra pertenencia—1 cuadro al oleo tamaño natural representando San Ignacio y San Francisco, 1 id formando 2 medallones con los retratos del Emperador de Rusia Nicolás 1.º y Abdul Medjid, gran Sultan, 1 id paisaje, 2 espejos medio cuerpo etc.

Perteneciente á una casa francesa—100 mapas diferentes.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen.

El Domingo 7 del corriense á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas indepeudientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con frente al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena pesecion las existencias de la tienda y almacen haciendo de 110 á 115,000 $ se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que hay en plaza las 7 primeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con verepa al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador, calle de las Artes núm. 178.

Por Cárlos Ristorini.

De una magnífica casa.

Situada en la Plaza del Parque, calle Talcaguano núm. 194 (en la que vive el Sr. D. Federico Prangue.)

El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura dicha gran casa edificada á todo costo á la moderna; cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 17 1|2 varas de frente por 66 1|2 de fondo, compuesto su edificio de 13 piezas, cocina, 2 resumideros, caballeriza para seis caballos cochera para dos carruages, altillos, aljibe de cien pipas, con brocal de mármol, pozo de balde; tiene una galeria con mármol desde la sala hasta la cocina, cuatro patios empedrados con piedra amburguesa, toda hecha en cal, los techos embaldosados y los pisos interiores de madera unos y otros de baldosas, ricamente empapelada y con cielos rasos todas las piezas principales es inmejorable.

Por José Marquez.

De una casa antigua, calle de Reconquista núm. 256, esquina á la del Paraguay distante ocho cuadras de la Plaza de la Victoria.

El Martes 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa compuesta su turreno de 26 y 3|4 varas de frente á la calle de Reconquista por 17 y 1|2 á la del Paraguay con varias piezas, todas habitables y demas oficinas

Por mas informes casa del rematador, Bolivar 116.

Por el mismo.

Remate judicial de una casa calle de Méjico núm 235.

El Miercoles 17 del corriento á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon y apeticion de su dueño, una casa sita en la calle de Méjico núm. 235 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana de la Rosa Andrada, edificada la referida casa en terreno de 8 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 6 piezas empapeladas, contramarco de madera, dos ventanas de rejas á la calle, maderas de urunday, dos patios, cocina, pozo de balde de rica agua, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por M. Hidalgo y Ca.

De una linda casita.

En la calle de Lorea núm. 132 y 134.

El Jueves 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente.

La casa tiene 14 1|4 varas de frente por 18 de fondo, con 9 piezas de material, pozo de balde y demas oficinas, los interesados pueden ocurrir á casa del rematador, calle San Martin núm. 74 por mas pormenores.

Recomendamos la hora á los interesados.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De ropa hecha y alhajas.

El Viernes 5 del corriente á las once en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, de un lindo surtido de ropa hecha para hombre, señora y niños, alhajas y algunos lotes de zapateria, cuyo pormenor lo mencionaremos en el momento de la venta.

Por el mismo.

En la casa calle de San Martin núm 74.

DE MUEBLES,

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado de todo el menaje de los muebles perteneciente á una familia que se ausenta para Entre-Rios, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico piano de muy buenas voces perpendicular de jacarandá, 1 lavatorio de caoba y piedra, 1 id mas chica, 2 sofaes de crin y caoba, 1 id mas grande, confidente marroquin, 2 cómodas de caoba y piedra, 2 id de pino. 2 mesas redondas con piedra, 1 id de caoba tayada, 1 armario de caoba, id mas chica, 1 espejo grande, 3 sillones, 3 sillas caoba, 2 marquesas pino con colchones y almohadas, 1 id de fierro, 2 mesitas de arrimo, caoba, 12 cuadros variados, 6 tapas fuentes bronce, 2 catres lona, 4 rinconeras caoba, 1 costurero, adornos porcelana, 2 ricos reloj sobre mesa, platos loza, cuchillos, cucharas etc etc.

Por Manuel A. Castro.

De una finca.

El Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al mejor precio y al contado la finca calle del Buen Orden núm. 421 y 423, se compone 9 7|8 varas de frente al Este y 67 de fondo al Oeste, 4 piezas y cocina, está situada en una calle muy comercial, hallándose hoy ocupada por una herreria que dá un bnen alquiler apesar de su poco edificio.

Por otros informes ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 160.

Por Pedro Romero.

De un terreno en buena localidad.

El Viernes 5 de Agosto de 12 á 1 de la tarde se ha de rematar infaliblemente un terreno situado en la calle de Balcarce núm. 276 entre las de Estados Unidos y Europa; compuesto de 16 varas de frente por 17 de fondo, el que designará por la bandera.

Como se ve la localidad de dicho terreno es de mérito por hallarse á una cuadra de la calle de la Defensa, centro comercial en que se hallan á la mano todas las necesidades de la vida.

Por mas pormenores al rematador Piedras 255.

Por el mismo.

Alhajas de plata en Moron.

Por órden del Jnez de Paz de Moron, se han de rematar en los portales de aquel Juzgado.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana; unas preciosas alhajas de plata de montura con muy poco uso, pertenecientes al finado D. Paulino Bravo, y á pedimento de su esposa Da. Maria Odro á saber: 1 recado y carona con cabezadas de plata, y sobrepuestos de oro, 1 par riendas de trenza con pasadores, 1 tirador con una pieza de 6 patacones, 1 gran chapeado de pura plata, 1 fiador id, 1 par estribos grandes con flores de oro y un par de espuelas como de 60 onzas.

OJO PLATEROS! que la ocasion brinda á un paseo recreativo á la vez que de provecho; pues dichas prendas están nuevas y tienen la marca del acreditado Silva!!!

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El viernes 5 del corriento á las once en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura los muebles siguientes:

Una caja de fiero de regular tamaño y combinacion de letras, una cama camera francesa de caoba doce sillas de caoba, doce id de crin, dos paradores de caoba, dos id negros, embarnisados, dos máquinas de coser, camas de fierro de varios tamaños, mesas de comedor id para escritoria id de luz, mesas del centro con piedra mármol, id ordinarias, sillas de esterillas doradas id de madera, id de brazos, juegos de lavatorios, de porcelana, lámparas de kerosene, lavatorios con piedra mármol, candeleros y relojes de péndula regulador, adornos de mesas, cajas para té, alhajas de varias clases y otros varios objetos.

En seguida—Y por órden de su dueño, se rematará un monumento de sepultura en el Cementerio de la Recoleta con derecho al terreno situada en seccion 1.ª y lindero con el del Sr. D. Pedro Guimeno; es construido de baldozas y piedra.

Calle Rivadavia núm. 129.

De artículos de tienda y merceria.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una casa de negocio un surtido general de tienda y merceria, cuyo pormenor estará á la vista.

Al mismo tiempo se venderá dos guarniciones de caballos, de lujo, nueva y en buen estado.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria mún 202.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguiente.

Zarazas finas, bramantes, liensos, listados cotines, alemanes, uso domestico, coco blanco lino, capricho, muselina de la India, tohallas, servilletas, enaguas, camisas de hilo para señora, id de algodon, calzones, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo, y algodon medias de varias clases, camisetas, calzoncillos, camisas de crimea, lustrina, orleans, géneros para pantalon, casimires, paños, coco rosado, coleta negra, pañuelos de rebozo, id de seda para manos, id de hilo, id de algodon, mantitas de punto, pequin negro, merino, franela, bombasí, brin de hilo, seda de coser, peinetas de carey, sombreros de castor, id de paja, arpillera, damasco de lana, quitasoles de seda, zarazas de luto, pellones, jergas, mantas, y otra porcion de artículos.

Para relojeros—Una partida de relojes americanos de sobre estúfa y de pared con cuerda para ocho dias y de 30 horas.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden núm. 285.

El Viernes 5 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido variado de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Zarazas de la india finas, bramante, trencilla de todas clases, lienzo gris, id listado, id tornasol. pañuelos de cachimir de todas clases, chalones de lana merino, chiripaes, ponchos, chaquetones, mantas cortes de casimir, corte de chalecos de todas clase pantalones, levitas, sobretodos, cojinillos tucumanos, id ingleses. sobrepuestos de carpinchos, medias largas de hombre de todas clases, camisas, calzoncillos, camisetas, sombreros, ligas pompas, hilo, seda, coco blanco, pañuelos de espumilla, fleco de seda, sinta de gró, espejos, vestidos, blondas y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

El Sabado 6 del corriente á las 7 en punto de la noche, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un rico surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por F. Bergeire.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De tienda y merceria.

El Sabado 6 del corriente á las 6 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dineros de contado, infinidad de los artículos espresados.

Al mismo tiempo se venderán los libros y algunas alhajas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcial Callejas.

Por Gamboa y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 327.

El Viernes 5 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Despues de concluido el remate de muebles continuará la venta de efectos de tienda y merceria, roperia y plateria.

Por Manuel Benza y Ca.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

De comestibles y bebidas.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta oferta y condiciones de costumbre, un surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Camps y Rossi.

De una linda casita por órden de sn dueño, situada en la calle Venezuela núm. 457 tasada en la cantidad de 45 mil pesos m|c.

El Domingo 7 del corriente á la una en punto de la tarde se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

La casa tiene 8 1|2 varas de frente al Sud por 18 de fondo al Norte con tres piezas de material, 1 hermoso altillo de madera en la primera pieza, con puertas sólidas, tiene pozo de balde con rica agua y oficinas necesarias, todo cercado de pared por los costados y fondo.

Por mas pormenores, ocurrencia á la casa de los rematadores, calle Victoria núm. 494.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.

Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
30p: Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 jI6-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3[4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1[2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m[c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acredores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541. del código; debiendo abstenerse segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1[2 varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ m[c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaria de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124. 126, 128 130, 132 y 134, haeieddo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4-º, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1[2 varas de frente al Oeste. con 17 varas de fondo al Esie, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[4 varas quedando en 16 I[4 varas de fondo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1[4 varas de frente al Oeste, con 67 I[4 de fondo al Es te, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1[4 varas de anehe, tazada eu todos sus ramos en la canidad de 1.294,324 pesos 1 real meneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.º Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 54 1[2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m[c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864i

Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha cumparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no bereficarco les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Lr. D. Juan E. Barra, se hace saner á los acredores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depod tado en la oficinr á cargo de D. Guillermo C. Don ley donde se halla adscrito el autorizante.

Buenos Aires Julio 23 de 1864,
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedo.es, de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Neice y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos1341 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deu dores supone de no quedar exsonerados de s s obligaciones: provinviendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y consplices en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Rawon Garrido,

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecients á la testamentaria de D. Ciriio Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa sita en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n459 j28-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de nn terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29–30p.

Por disposicion dei Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia se cita llama y emplaza á los que se considiren con derecho como herederos abientestato de Da. Cármen Garcia de Rodriguez Trellez para que comparescan ante el Juzgado de su S'ria y por la oficina del que firma á presenciar la apertura de su testamento que tendrá lugar el ocho del entrante mes de Agosto á las doce del dia.

Buenos Aires Julio 27 de de 1864.
Laudelino Cruz.
n485 j30-p8.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Rosendo Moyano la providencia que á continuacion se transcribe recaida en el espediente que le sigue el Procurador Sagasta en representacion de D. Maria Veron por cobro de ps., cuyo tenor es el siguiente—"Buenos Aires Julio 18 de 1864—En reoeldia de D. Rosendo Moyano, dáse por contestado el traslado conferido á f. 7 vuelta y autos, de biendo notificársele esta providencia á cuyo efecto se librará oficio—*Echeverria*—Todo lo que se publicará por seis dias.

n14 a2-6p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplasan á los que se consideren con derecho á los. bienes dejados por fallécimiento del intestado D Juan Butter á fin de que en el termino de 30 dias se presente á deducir sus aciones ya como herederos ó acredores ante su señoria y por la oficina del autorisante bajo apercibimientb de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Junio 3 de 1864.
n21 a3-8p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á D. Máximo Elias para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado en forma ánte su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en la demanda que contra él ha instaurado D. Valentin Ezeisa, sobre desalojo y cobro de arrendamientos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si no lo verifica.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1864.
3p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleeimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.º de I864.
n28 a3–30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se covoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Benito Viñales para el dia 8 del corriente á la una en el salon del Juzgado, á fin de nombrar Sindico difinitivo.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
n3I a4-3p. *Francisco Raggio*
Escribano público.

AVISOS MARÍTIMOS.

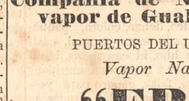

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1[2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.		*Proa.*
Montevideo.	8 patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4 id	
Higueritas.	6 id	
Fray-Bentos.	8 id	
Roman.	10 id	
Concepcion del U'guay	10 id	
Paysandú.	12 id	
Concordia y Salto.	18 id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro I[4 p. %, plata 1[2 p. %, papel moneda 1[8 p. %.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.º 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$ m[c	M'deo
Id	id	id	Higueritas	6	id	id.
Id	id	id	Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id	Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id	M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id	C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id	Paysandú	12	id	id.
Id	id	id	C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id	Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[4 p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto uo serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m[c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1[2.

Para la Laguna de los Padres.

El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3[3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 839 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.

Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.
j23-20p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m[c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Génova.

Pasageros solamente.

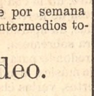

Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

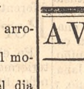

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá en los primeros dias del mes entrante sin falta alguna la barca española "Nueva Guadalupe" su capitan D. Zoilo de Fans, buque de primera clase muy conocido y acreditado en la carrera. Admite alguna carga y pasageros á precios razonables ocurriendo para tratar á sn Capitan en el Hotel de Comercio á á sus consignatarios. Cangallo N. 138.
15p. *Jaime Llavallol è hijos.*

AVISOS REPETIDOS.

Club del Plata.

La Comicion directiva avisa á los SS. socios que el baile msual tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto.

Las invitaciones para transeuntes se solicitarán hasta dos dias antes del baile.
La Comicion
n487 j30-6p.

La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda cl ase de asuatos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias á la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.

En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el qne se interese ocurra á la calle Cangal'o núm. 353.
F. C. G.
n479 j29–8p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Cito, llamo y emplazo á los herederos y acreedores de Da. Sista Casares, fallecida en la Provincia de Santa Fé en Diciembre de 1863; para que se presenten en esta oficina Salta 75, á deducir sus acciones en los bienes pertenecientes á aquella y embargados hoy por este Juzgado, en el término de ocho dias bajo apercibimiento de que el Juzgado los mandará rematar para llevar adelante su resolucion.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.
José Máximo Pávia.
n499 j30-8p. Juez de Paz.

Aviso.

Se necesita una pieza en una casa donde dén la comida á ocho ó diez cuadras de la plaza Victoria, para una persona sola, en la calle de Perú núm. 15, darán razon. n33 a4-3p.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoleon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 5 de Agosto

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	de	....	20,000
2	de	10,000	20,000
4	de	4,000	16,000
8	de	2,000	16,000
92	de	800	73,600
188	de	400	75,200
304	de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.
La Comision Administradara.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.
n252 j15-30p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco I50, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudnd y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" en combinacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir los Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos., Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.

Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.

NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 jI6-30p.

Campo en venta.

En el partido de la Ensenada, se vende un lindo campo de un cuarto de legua, todo de buenos astos, terreno alto y todo de provecho. Para tratar en calle de Moreno núm 68. n501 j30-6p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pnes se esperan efectos de Eu pm

Aviso.

El escribano que firma, encargado antes de la escribania de D. Mariano Cabral, tiene la satisfaccion de poner en conocimiento del respetable público y de sus amigos en particular, que ofrece los servicios de su profesion en su nueva oficina calle de San Martin núm. 4, al lado de la cigarreria del Sr. Olivero frente á la Catedral, donde serán servidos con la puntualidad y esmero que tiene acreditado.
n10 a2-6p. *L. Carballido.*

Depósito particular.

Se alquila el depósito Vernet Paseo Julio núms 84, 85, 86; ocurran á casa de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., Maypú núm. 19, ó á casa de su dueño D. Luis Vernet Victoria 257. n505 j3I-6p.

Máquinas de desmotar algodon.

Hay en venta algunas de estas máquinas en el depósito de máquinas, Esmerald núm. 85.
n5I1 j31-6p.

Homeopatía.

Consultorio homeopatico del Dr. Aspiazú, calle núm. 192, Rivadavia. Se dan consultas desde las 12, á las 4, de la tarde, y á los pobres gratis.
n17 a3-8p.

Se ha recibido,

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, botines de becerrillo fino de moda del acreditado fabricante francés Mella, que se venderán á 100 $, id con recorte á 80$, zapatos abotinados de charol con doble elástico 55$, botines de señoras de prunela y charol con y sin adorno 70 y 65$, id de terciopelo de abrigo 50 $, de castor con recorte 40$ y de todo castor 30$, para niñas de charol y prunela 50 y 55 $, id de abrigo con y sin recorte 15 y 20 $, zapatos de goma para señeras 10 $. Hay tambien botines de elástico para hombres á 65 $. n11 a2-3p.

Baile del Club del Plata.

La peluqueria de Teyssier frense á dicho club, estará á la disposicion del público durante la noche del baile del 6 del corriente mes de Agosto. En dicho establecimiento se encontrará todos los artículos que se requiere para el toilet de Señoras y caballeros. n5 a2-6p

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** — PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.

Por disposicion Superior el 6 del próximo entrante á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de *ciento cincuenta* carpas de tropa, iguales á la muestra existentes en los mismos.

Estas carpas deben ser entregadas, en el plazo improrrogable de un mes acontar desde el dia en que se diere la órden de confeccion.

La falta de entrega ó la de calidad ó confeccion, será penada con la multa del diez por ciento sobre el total valor contratado, ya sea en el todo ó parte de la infraccion.

j31-7p. *Santiago R. Albarracin.*

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires Julio 30 de 1864.

Por disposicion superior llámase á propuestas verbales, para el 16 de Agosto próximo entrante á las dos de la tarde, para la provision se raciones de la guarnicion y familias de Bahia Blanca con arreglo á las bases siguientes:

1.º Cada racion segun sea de tropa ó familia, diaria ó mentual; se compondrá de los artículos siguientes.

Raciones diarias de tropa.
2 1[2 libras carne.
2 onzas arroz.
3 id fariña ó porotos.
1 1[2 id grasa de vaca.
6 id galleta,
1[2 id sal.
Mensuales de tropa.
2 libras yerba paranaguá.
1 id tabaco negro en rama.
2 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon comun.
Raciones diarias de familias.
2 libras carse fresca.
2 onzas arroz ó fariña.
1 id grasa de vaca.
3 id galleta.
1[2 id sal.

2.º Los artículos que manifiesta la presente condicion serán entregadas á saticfaccion del Comandante del punto ó persona encargada por él para su recibo, y cvondo dejasen de entregar algunos de estos ó fuesen de inferior calidad á la requerida, por cuyas causas el Comandante indicado, se vea en la necesidad de comprarlos á particulares; será de cuenta del proveedor abouar la diferencia á que tal proceder diese margen.

3.º Esta obligacion durará un año 6ontar desde la aprobacion superior de este contrato, sin que por ningun pretesto pueda el proveedor eludir su compromiso, so pena de abonar entónces los daños y perjuicios orijinados.

4.º El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, previa la tramitacion consiguiente á la presentacion de la cuenta debidamente documentada.

5.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno, en garantia de su cumplimiento.

Santiago R. Albarracin.

Al comercio.

D. Cayetano Cortese, habiendo vendido á D. Aventin Baqué, su negocio de peluqueria y tienda sita calle de la Florida núm. 37; se previene á los q' tienen algunos reclamos que hacer contra dicho negocio de prensentarse en los 3 dias de la fecha, pues pasado dicho término, ninguna reclamacion será atendida.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864.
n37 a4-3p. *Cayetano Cortese.*
Aveutin Baqué.

GRAN REMATE

De libros,—de noche.

El Viérnes 5 y Sábado 6 á las 7 en punto de la noche, se rematará una cantidad de libros, cuyo catálogo se reparte en la casa del Rematador calle Victoria núm. 259 1[2, frente al teatro.
n34 a4-2p.

Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 222, recien concluida de empapelar, embaldosar y pintar; por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad número 284. n32 a4-3p.

Antonio Premazzi,

En el almacen de los Sres. Corti y Francischelli y Fusoni hermanos, se venden tarjetas con el retrato de ese atrevido jóven, que acompañó, á Mr. Wells en su última asencion areonáutica, precio 10$. n35 a4-3p.

Cocinera.

Se necesita una que sea española, ó francesa, con recomendaciones de su conducta calle de San Martin., núm. I34. n36 a4-3p.

Direccion General de Correos.

Entre los impresos contenidos en los sacos de correspondencia que trajo el 29 de Julio último el paquete francés, han aparecido *sin direccion* (por habérseles roto la fragil banda de papel que los liga), los siguientes folletos y diarios:

L' Investigateur Journal de l' Institut Historique I ejemplar, Il Cultivatore 2 ejemplares, Le Déiste Rational 1 ejemplar, Mecsager de Bayonne 6 números, New Zeuricher Zeiturig 15 números, Iraracabat de Bilbao 13 números, La Célibrité 2 números, Le Scintille números, La Gironde 2 números.

Las personas que tengan derecho á estos impresos pueden reclamarlos en la Estafeta Central.

Buenos Aires Agosto 1.º de 1864.
Posadas.

Se alquila una casa

Quinta—Con cuatro ventanas á la calle de Garantias, entre Santa-Fé y Charcas: La primera puerta despues del almacen, sobre mano izquierda. Los interesados para tratar pueden ocurrir al billar en la esquina Garantias y Santa-Fé y calle Florida núm. 175. n30 a4–4p.

Terrenos.

Se vende uno en San Fernando, frente por frente á la Estacion, con 30 varas de frente y 150 de fondo; otro á las inmediaciones de la Estacion, con 48 varas de frente al ferrocarril y 57 de fondo, formando esquina; otro en Barracas, con 80 varas de frente y 200 de fondo; otro en San Isidro, con 20 varas de frente y 70 de fondo. Para tratar, calle de las Artes núm 250. n19 a3-3p.

La Sra. Da. Vicenta Alcaraz de Carranza.

(Q. E. P. D.)

Fallécio el 27 de Julio de 1864.

D. Antonio y D. Baldomero Carranza hijos, sus hijas é hijos políticos D. Miguel Lugones y D. Cayetano Castro suplican á las personas de su relacion y amistad que por omicion del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanzo del alma del dicha finada, en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Merced el Viérnes 5 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Buenos Aires Aogsto 3 de 1864.
n38 a3-2p.

Se alquila.

Un almacen grande, en la mejor posicion, calle Bolivar núm 85, á propósito para el giro de comestibles por mayor; se puede dar otro almacen al lado, los dos con escritura, á precio muy equitativo. Se dará razon calle del Perú núm. 75.
n27 a3–3p.

Remate,

Por Cárlos Ristorini—Miércoles 3—de una casa central calle 25 de Mayo núm. 163 y 165—Jueves 4 en la plazoleta de la Boca, de artículos navales—Martes 9 de una magnífica casa en la plaza del Parque, calle Talcahuano núm. 174. n26 a3-3p.

En la Carpintería Española—Calle de Moreno N.º 116.

Se precisan dos carpinteros de blanco, con urgencia. a3—p.

Mal de los sietes dias,

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentra calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mí nombre y apellido. *Luis Guien.*

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n18 a3-8p.

Café y Restaurant

Del Banco—Piedad N. 117.

Este nuevo y confortable Establecimiento se abrirá el Miércoles 3. En él se recibirán pensionistas, se dará comida y almuerzo, á la carta y por encargo, teniendo para el efecto un escelente gefe de cosina. Se servirá á todas horas del dia algusto de los concurrentes; teniendo ricas y variadas conservas alimenticias y esquisito vino—Sus dueños que suscriben, pondrán todo esmero en agradar á sus favorecedores. *Gisletti y Saurbadóre*

Se convoca.

A todos los oficiales panaderos, sin ecepcion de nacionalidad, á la reunion que tendra lugar el Jueves 4 de Agosto del presente año, Café de Artes y Oficios, calle de la Piodad 301 y 303, á las 12 del dia. La Comision.
n24 a3-3p.

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254

Para Navarro, los dias, 5. 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, I5, 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, y 25.
n20 a3–3p. *La Empresa.*

Café de la Habana.

Tostado todos los dias por un sistema especial (único en Buenos Aires) vino priorato añejo, y garbanzos de España muy tiernos y legítimos del Sauco. Almacen barcelonés esmeralda 76.
n22 a3–3p-

Teutonia.

Sonnabend, den 6 August Abends 8½ Uhr Einweihungs feier. Einfiehrungs karten sind im neuen, local calle de Perú núm 92, in Empfang zu nehmen. n27 a3-3p.

Aviso á los maquinistas y herreros.

En el Paseo de Julio núm. 88, se vende el establecimiento de maquinisia en donde fué construido el vapor "Feliz Colon", consiste en dos tornos de engrinages, dos fraguas completas, tornos de limar, varias máquinas para augeriar, una máquina para alisar lilindros, molde de una máquina oclilatoria fuerza de 95 caballos y varias otras herramientas; las personas que se interesen en la misma casa encontrarán con quien tratar. n6 a2-4p.

Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

SANGUIJUELAS.

Hamburguesas y Francesas, depósito permanente.

Peluqueria calle de Rivadiavia 149.

Se ha recibido por el último paquete una gran partida de superior calidad y se venderán por cajones, por millares, por cientos ó por docenas, al gusto del comprador y á precios equitativos.

Las personas de la campaña ó de cualquier otro punto que necesiten de este artículo, pueden dirigirse por medio de una esquela á G. Ceballos en dicha casa y serán servidos en la mayor prontitud y esmero.
n45 a4-6p.

Al público.

Las Sras. embarazadas que no tengan en sus casas las necesarias conveniencias para salir de cuidado, encontrarán los ausilios del arte y cuanto demas requiere el servicio del parto. Calle de Tucuman núm. 276, casa de Mme. FOURNET partera, quién, ademas ofrece á las personas que desen ocuparla las garantiac de saficiencia y moralidad que exije el esacte desempeño de este delicado ofrecimiento. n47 a4–3p.

Vengan no mas.

En la calle Lima núm 214 hay para vender Marcos algarrobo de 10 cuartas por 5 ancho cortas, 13 por 7 ancho conpuertas orinellos hay un porton de 4 varas por 3 altos hay puertas y ventanas para lacampaña se derán mas berato que en otra parte.
n30 a4-4p

Carrero.

Se necesita uno, que pueda dár recomendaciones de su comportacion en la calle Piedras núm. 234
n44 a4-3p.

Se alquila.

La casa de altos, calle de Buen Orden núm. 155 En la relojeria del lado, darán razon.
n48 a4-3p-

Se ofrece.

Un jóven que sabe leer y escribir para cualquier trabajo que pueda desempeñar, puede dár buenos informes de su conducta. Ocurrér á la calle de Lorea núm. 183. n39 a4-3p.

Cocinero ó cocinera.

Se precisa en la calle de Mayo. núm. 89.
n44 a4-3p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286--VICTORIA--286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

AU MERINOS

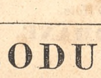

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO

El 1.º del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.

Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la bahia, aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden servirse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas refinada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.

M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar la multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que le ha demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son esesivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.

Proponiéndose M. Noël contiuuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han podido juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

GRÁN CAJA DE AHORROS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	14,342.	$ fts. 1.605,300.

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alem-	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 38
			parte.........	Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
		845	J T Urmenete.					
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 18
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3¾ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 16
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 12
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte, respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones, en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo M...*

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.
n254 j17-30p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	**Junta de Vijilancia**
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:

1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.

2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.

3.º Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.

Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad

La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta plaza, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:

Art. 65. Desde el 1.º de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.º de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:

1.º De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.

2.º La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.

De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios que ella proporciona.

Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
j21 p-m